

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 27 de febrero de 2026

ACTA N° 1

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA MAGALÍ CARRO PÉREZ.

Secretaría del señor Secretario General, Ingeniero RUIZ, Miguel.

DOCENTES: LÓPEZ, Abel; DEL ÁGUILA HEIDENREICH, Ronald; LITVAK, Federico; PARAJE, Ma. Gabriela; LASSERRE, Carlos; BÁRCENA, Carlos; CID, Mariana P.; TAMBURINI, Daniela; VILLANUEVA, Daniela.

EGRESADOS: STASSI, Mauro J.; BEATO, Magalí.

ESTUDIANTES: SCHULZ TREVIÑO, Germán; LAMBERTI, Valentín; ARÉVALO, Tiziana (MOVSESIÁN, Julieta); PIZARRO, Miguel; TOSOLINO Lucas; GONZALEZ GALÍNDEZ, Bernardo.

NO DOCENTES: MASRRAMON, Ma. Fernanda.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: MAGALÍ CARRO PÉREZ
VICEDECANO: JORGE FINOCHIETO

DOCENTES:**Titulares**

Daniela VILLANUEVA
 Carlos BÁRCENA
 María Gabriela PARAJE
 Federico LITVACK
 Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH
 Abel LÓPEZ
 Mariana Paula CID
 Daniela TAMBURINI
 Julio BRUNA NOVILLO

Suplentes

Luis Orlando VENTRE
 Sabrina ROUZAUT
 Leonardo COCCO
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Juan MURRA
 María Lila AZAR
 Pablo MARTÍNEZ
 Mateo MARTINI
 Carlos LASSERRE

EGRESADOS:**Titulares**

Mauro José STASSI
 Magalí BEATO

Suplentes

Augusto HERRERA
 Julián PEREZ LINDO

ESTUDIANTES:**Titulares**

Valentín LAMBERTI
 Ignacio MERCADO
 Jimena CLARK
 Tiziana ARÉVALO
 Bernardo GONZALEZ
 Lucas TOSOLINO

Suplentes

Luciano MORELLO
 Miguel PIZARRO
 German SHULZ TREVIÑO
 Julieta RAMOS MOVSESIAN
 Franco MAMANI
 Sofia RUFFINO SALEM

NO DOCENTES:**Titular**

María Fernanda MASRAMON

Suplente

Analía Anabel CONTRERA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORME DE LA SRA. DECANA.
- III. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHO AD REFERENDUM.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, bajo la presidencia de la Sra. Decana MAGALÍ CARRO PÉREZ, la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SRA. DECANA. - Se da cuenta del Acta 17 del 12 de diciembre de 2025, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DE LA SEÑORA DECANA.**

SRA. DECANA. - * Buenos días. Como primera cuestión, algo que publicamos en la web y es de público conocimiento. Quería arrancar con un minuto de silencio por el fallecimiento del Consejero Suplente por el Claustro de Graduados, el Geólogo Carlos Bustos. Darle no solamente un reconocimiento, sino también un agradecimiento por la tarea realizada en este Consejo desde el claustro de Graduados. Transitaba una enfermedad, así que sentimos mucho su fallecimiento.

- A continuación, se realiza un minuto de silencio en la sala.

SRA. DECANA. - Muchas gracias. Hoy nos encontramos en una jornada de paro docente y no docente en reclamo por la recomposición salarial. Desde la Facultad, estamos difundiendo en distintos medios de comunicación las acciones que se están llevando a cabo, desde manifestaciones hasta cuestiones de movilización, paros docentes y no docentes. Agradecer a los claustros directamente involucrados, tanto Docentes como No docentes. Se conversó el tema de hacer la sesión; es la primera del año, donde hay muchísimos temas que tienen que ver con el inicio del año, por eso se mantuvo dentro de este contexto. Así que el agradecimiento, y no quería dejar de mencionar que estamos en una jornada de paro y manifestación sobre la cuestión de la recomposición salarial. Gracias, Fernanda, también, porque desde el claustro No docentes, para hacer la parte de comunicaciones, han tenido que venir para esta sesión.

* Me encontré de viaje; lo habíamos avisado en la última sesión. Realicé el viaje con el Secretario de Extensión y también con el Director del Centro de Estudios Territoriales de la Facultad. Hemos publicado las cuestiones que se han hecho. Fuimos en representación de la Facultad con un proyecto de cooperación internacional que se denomina USGAT, para fortalecer capacidades de las universidades. Somos diferentes universidades con un objetivo que, más allá del fortalecimiento institucional de quienes participamos, generamos movilidad de docentes y estudiantes. El proyecto es la creación de una Maestría en Innovación y Sostenibilidad del Territorio. Se realizaron capacitaciones y curaduría de las cuestiones curriculares con especialistas en la temática de la Maestría. Es una Maestría de carácter internacional, porque el mismo objeto de la Maestría se va a dar en diferentes universidades, en más de 10 universidades de Latinoamérica y en la Universidad Federico II de Nápoles y de Santiago de Compostela. Entonces, estas dos semanas fueron de

capacitaciones, diferentes cuestiones y acciones. Aproveché mucho para la firma de convenios por la cercanía con otras localidades. Yo pude visitar estudiantes que hacen doble titulación. Todo esto fue financiado con el Proyecto Erasmus, que es de cooperación internacional de la Comunidad Europea.

* Desde Secretaría Académica, con el inicio de clases que tenemos la semana que viene, informar que la cantidad de inscriptos a la Facultad se mantuvo en niveles históricos, con carreras que subieron en inscriptos. Lo que siempre nos modifica no es si aumentamos o disminuimos mucho la cantidad de inscriptos totales en las 19 carreras que tenemos, sino que ese número se mantiene de una manera bastante asintótica o amesetada; cambian las preferencias dentro de esas 19 carreras. Los que han subido en el número de inscriptos en comparación con los años anteriores son: Ingeniería Aeroespacial, Mecánica o Electromecánica, y hubo otras que se vieron reducidas, como Ambiental, Industrial y Geología. Sin embargo, el número de estudiantes inscriptos a cursar o rendir las materias del ingreso se mantiene; en algunos casos disminuyó un poco, y los números finales los vamos a tener con los que efectivamente se terminan inscribiendo en las materias.

* Arrancó ayer la inscripción a cursada. Se viene desarrollando de manera normal con el régimen de alumnos trabajadores: 2500 inscripciones que corresponden aproximadamente a 1000 estudiantes. Agradecemos el trabajo de las áreas de Despacho, quienes trabajaron hasta último momento para que esto se pudiera desarrollar con normalidad. Hoy transcurren las inscripciones para el resto de los años; hasta lo que me había informado el Secretario Académico, íbamos por 7000 inscripciones y contando. Se registraron aproximadamente 400 solicitudes de cambios de plan, las que fueron procesadas en tiempo y forma, un número bajo comparado a las casi 4000 del año pasado para los estudiantes que se cambian de plan.

* Respecto de Secretaría de Extensión, quería mencionar que el 12 de febrero se hizo la Conmemoración de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con participación de docentes, no docentes, estudiantes y graduadas. Gracias a la Consejera Paraje que participó. Yo no pude estar presente por estar de viaje, pero me mandaron imágenes, presentaciones, etcétera. Fue una linda jornada para interactuar entre mujeres, niñas y adolescentes que estamos en Ciencias. Gracias por la excelente predisposición y lo que se generó allí. Recibí comentarios de varias personas y la verdad es que fue un momento muy, muy agradable y motivador.

* Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, informar que se hizo un Meet de bienvenida y primeros pasos para ingresantes. Se impulsaron encuentros virtuales de bienvenida destinados a facilitar la inserción temprana de las y los ingresantes en la vida académica. Se trabajó sobre el uso del Aula Virtual y del sistema SIU Guaraní, y se habilitó un espacio de consultas orientado a despejar dudas administrativas y académicas previas al inicio del cursado. Se hicieron recorridos institucionales. En articulación con el Programa de Tutores Pares, se organizaron recorridos con el objetivo de que las y los ingresantes reconozcan los espacios físicos de la Facultad y se apropien de los principales servicios y recursos disponibles para su trayectoria estudiantil. Cuando los empezaron, los pude acompañar.

* Se llevó adelante la primera jornada de integración para ingresantes, generando un espacio de encuentro e intercambio, buscando favorecer los vínculos tempranos entre pares.

* Se articuló con el Servicio de Orientación Psicopedagógico y se promovieron espacios de acompañamiento orientados a brindar herramientas para el tránsito

del ingreso y la adaptación a las exigencias de la vida universitaria. En continuidad con la línea de acompañamiento, se coordinaron junto al Servicio de Orientación Psicopedagógico talleres centrados en organización del tiempo, técnicas de estudio y gestión emocional, especialmente diseñados para fortalecer las trayectorias académicas de las y los estudiantes ingresantes.

Se generaron grupos de estudio de Matemática. Se organizaron y coordinaron grupos de estudio acompañados por estudiantes avanzados, orientados a fortalecer contenidos de las materias iniciales, promover la ejercitación práctica y brindar apoyo académico.

* Se desarrolló una charla virtual informativa sobre becas, destinada a difundir el procedimiento de inscripción a las Becas UNC, así como las propuestas deportivas y de formación extracurricular disponibles, con el objetivo de ampliar el acceso a oportunidades de bienestar y desarrollo integral.

* Desde Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales recibimos, a fin de año, la visita de Marcelo Tano, coordinador internacional de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz, Francia, con la que tenemos convenio. Se realizó una reunión académica con los Directores de las carreras de Ing. Aeronáutica, Mecánica, Industrial y Biomédica para promover la movilidad estudiantil.

* El 10 de febrero nos reunimos con la nueva asistente de idiomas del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) en la UNC. Programamos un nuevo curso de alemán que acompaña a los de francés e italiano, pero este es particular para nuestra Facultad, y también para discutir otras actividades de cooperación, porque venimos trabajando fuertemente para poder tener doble titulación.

* Tuvimos una reunión con autoridades de la Bolsa de Cereales de Córdoba, en la que nos presentaron el programa "Sophia", para que estudiantes internacionales puedan realizar prácticas en sus laboratorios y oficinas técnicas, en colaboración con la FCEFyN.

* Durante el período se firmaron y/o se elevaron convenios internacionales con: ISAE-SUPAERO (para renovación de la doble titulación), Arts et Métiers (nuevo convenio de intercambio de estudiantes), Instituto Superior de Mecánica de París (para el convenio marco) y el Instituto Politécnico de Ciencias Avanzadas de Francia (IPSA, convenio de intercambio). Estando yo allá, avanzamos sobre la firma con la Federico II de Nápoles y en la renovación con Santiago de Compostela.

* Desde Secretaría de Posgrado se informa que, a partir de este año, se comienza a implementar en Posgrado el sistema Sanavirón-Quilmes de Facturación y Cobranzas. Se está poniendo a prueba en 4 carreras (Especialización en Restauración Ecológica, Maestría en Geotecnia, Maestría en Telecomunicaciones, Maestría en Educación en Cs. Experimentales y Tecnología). Para tal fin, no docentes y docentes participarán en cursos de capacitación dictados por la SGI de la UNC. Así que gracias por el esfuerzo que le están poniendo a este nuevo sistema.

* Desde Secretaría de Investigación y Desarrollo se informa que se avanzó en la gestión de financiamiento de solicitudes correspondientes a las necesidades de investigación relevadas a finales de 2025. Las solicitudes destinadas a ser cubiertas con la partida de fondos propios de la Facultad se encuentran casi en su totalidad ejecutadas, cubriendo 7 solicitudes de diferentes grupos. ¿Se

acuerdan que frente a esta cuestión de sostenimiento de tareas de investigación hay una Comisión de Fondos de Emergencia de SECyT?. Hicimos todo un relevamiento dentro de la Facultad; lo hicieron las chicas de Investigación y Desarrollo, y algunos de esos requerimientos de esos grupos de investigación, ya sea porque eran cuestiones sumamente urgentes por cuestiones de montos, etcétera, la Facultad designó un monto para poder asistir a estas solicitudes de estos siete grupos. En paralelo, se gestionaron solicitudes ante la Comisión de Fondos de Emergencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC. Entre las solicitudes ya aprobadas, se incluye la provisión de combustible para el generador del ICTA.

* Se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director/a Editorial de la Revista de la Facultad, orientada a fortalecer la política editorial, la calidad científica y la regularidad de la publicación. La convocatoria recibió 16 postulaciones y actualmente estamos en proceso de evaluación.

* Se están tramitando los avales de la FCEFyN para un total de 16 postulaciones a la convocatoria del Programa Córdoba Ciencia Productiva.

* Se está avanzando en el relevamiento previsto sobre investigación en la FCEFyN como estrategia para el armado de las mesas redondas de las Jornadas de los 150 años.

* Respecto de Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad, trataremos de ser un poquito más breves. Se hicieron diferentes acciones; empiezo por el edificio del Centro. Se están terminando las obras de remodelación y puesta en valor del patio principal de la Facultad. Dichos trabajos consisten en la reparación de pisos, impermeabilización de los muros exteriores sobre el Aula Magna para evitar filtraciones en la cátedra de Antropología y otros sectores, la organización del cantero central. Se realizó la extracción del árbol, reparación de las cámaras pluviales y pintura exterior. Cada vez que levantamos algo, surge otra cuestión, así que seguimos en esa tarea. También se realizaron trabajos de albañilería y pintura en el local destinado a la cantina de la Facultad. Se hizo una ampliación de la cantina de la facultad y todavía se están realizando estas actividades.

Respecto a ambas cantinas: a partir de principio de año, entró en vigencia la nueva concesión de los bares de nuestra Facultad. Ya están funcionando el bar de alumnos y el bar de Profesores de Ciudad Universitaria y, en cuanto terminen las refacciones en el local de la Cantina de la Sede Centro, se habilitará para el uso de alumnos, docentes y no docentes. Es prioritario, por el arranque inminente de las clases. Durante el mes de enero, la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC adjudicó la obra de Readecuación Grupo Sanitario de la Sede Centro. La misma consiste en el recambio de las instalaciones sanitarias y eléctricas, pisos cerámicos, revestimientos, sanitarios y accesorios, con un plazo de ejecución estimado en 4 meses. Serán intervenidos los sanitarios de la planta baja del edificio denominados Sector 1 (Anfiteatro 200), el Sector 2 (zona del pasillo central y Dto. de Enseñanza) y el Sector 3 al final del pasillo, hacia la Academia Nacional de Ciencias. También estuve recorriendo ayer con Lisandro y Laura. Más allá de que estuvimos pidiendo que sea prolijo, agradecer la paciencia porque hay polvillo y laboratorios cercanos; la gente que habitualmente está en el edificio Centro está teniendo muchísima paciencia con la obra. Acá hago una aclaración: hoy pedimos tanto al área de Infraestructura como a Comunicaciones que, para la semana que viene, para el inicio de clases, entre todos colaboremos con la señalización, porque, por ejemplo, para ir a los anfiteatros 200 uno no puede ir directamente, tiene que subir un piso y después descender para poder ir a los anfiteatros, o bajar al subsuelo y subir, o también está el acceso por la Academia. Así que vamos a estar comunicando eso también; tanto a los docentes como a los estudiantes, que tengamos un poquito de paciencia porque no hacen el recorrido normal. Lo

mismo para el uso de los baños: el resto de los pisos están habilitados los baños, pero necesitamos un poquito de coordinación para el normal funcionamiento del edificio mientras estemos en obras. Referido a techos y pintura: Se impermeabilizó la terraza de la cátedra EFADOC para evitar humedades en Decanato y baño contiguo. También se realizaron trabajos de pintura de la cátedra y laboratorios de Biología del Comportamiento, cátedra de Educación para la Salud y de los bioterios de Morfología Animal.

Hay trabajos en general, cuestiones de espacios comunes; se habilitó en ciertos sectores y se reasignó uno de los locales denominado "la radio" para ser usado como solventario de uso común de sustancias químicas. Estaba trabajando Verónica Melero en eso. Además, se completó la restauración de las farolas del ingreso principal al edificio y se continuará con la instalación eléctrica segura en los diferentes espacios que nos habíamos comprometido a realizar.

Respecto al edificio de Ciudad Universitaria: se concluyó con los trabajos de readecuación de luminarias a tecnología LED e instalación de nuevos circuitos eléctricos en las aulas 200; 201; 202; 203; 300; 301; 302 y 303. Se reemplazaron los viejos pizarrones verdes en varias aulas. Se instalaron cuatro proyectores nuevos en las aulas 201; 202; 301 y 302, que no contaban con sistemas fijos de proyección, evitando así retirar de biblioteca los proyectores portátiles para el dictado de clases. Lo mismo en biblioteca: siguen disponibles ciertos proyectores si se necesitan para otros espacios, pero la idea es que todas las aulas, todos los espacios de enseñanza, puedan tener proyectores fijos para que no sea una tarea adicional a lo docente. Se concluyeron trabajos de impermeabilización de techos en el edificio principal sobre el sector de las aulas 209; 210 y 211 y un sector de oficinas, y reparación y mantenimiento de las aulas externas.

Respecto de la playa de Estacionamiento principal: se realizaron tareas de demarcación de calles, delimitación de sectores de estacionamiento y colocación de cartelera vial a los efectos de mejorar el ordenamiento de la playa principal, el sector del edificio de CISTERRA y el ingreso al Laboratorio de Estructuras. Además, se instaló un semáforo con cámaras de monitoreo en la garita de guardia de la playa, para mejorar el control de ingreso de los vehículos que no pertenecen a la FCEFyN.

Se realizaron los movimientos de suelo para comenzar tareas en la playa sobre Vélez Sársfield. En esa obra de readecuación de esa playa, hubo varias instancias de incidentes, de problemas eléctricos que afectaron específicamente al edificio EIBYT, solucionado parcialmente en las primeras etapas con un bypass. Con la colaboración de EPEC, la restitución del sistema de manera completa recién se pudo realizar ayer. Se han creado distintos grupos de emergencia de comunicación, así que, desde mi regreso, me he estado reuniendo. Recién me demoré porque estaba también con un grupo conversando, no solamente por el hecho que ocurrió, sino también porque surgen de esto también distintas cuestiones, de cómo manejamos estas emergencias; hay muchísimo trabajo para hacer hacia adelante, desde trabajar un consorcio sobre los distintos edificios, las colaboraciones en estas cuestiones donde tenemos edificios de doble dependencia. No solo hay cuestiones de responsabilidad, sino también quiénes recurren o responden a estas emergencias. Fue una situación que, por supuesto, no fue intencional, que lamentamos muchísimo que ocurriera, que se estuvo todo el tiempo sosteniendo para que se tuviera energía en los equipos principales que no podían ser desconectados, como freezers, etcétera. Se ofrecieron otros espacios de la Facultad para cuestiones más de oficina, pero eso no reemplazó algunas tareas específicas que necesitan de laboratorios específicos, así que se vio resentida también la actividad de investigación en algunos de esos sectores. Se entiende el malestar y todo lo que generó esta situación, así que se le dio prioridad. Había otras acciones que pretendíamos hacer antes del inicio de clases, que se tuvieron que redireccionar a este objetivo y esta prioridad. Como conclusión, nos queda un largo aprendizaje sobre cómo manejar estas situaciones a futuro; ojalá que no vuelvan a ocurrir, pero en caso de que ocurran, tener una mejor

comunicación, accionar, etcétera.

Se trabajó también en las cuestiones de desagüe pluvial e impermeabilización en el edificio de alta tensión sobre el sector de la oficina del laboratorio, para garantizar una rápida salida del agua; ahí teníamos muchos problemas de humedad.

Se completaron tareas de albañilería, pintura y de instalación eléctrica en la Sala de Salud y Lactancia. Todavía no están finalizadas; nos falta terminar algunas cuestiones de instalaciones de luminarias y de equipamiento.

Se trabajó en el laboratorio de ensayos de motores. Voy a ir resumiendo; después, cualquier cosa, tenemos el informe completo. Se trabajó y se sigue trabajando para el inicio de clases con limpieza profunda en ambas sedes, porque se hizo una tarea profunda de espacios comunes: sala de máquinas, caldera, depósito de residuos peligrosos. Acá hubo muchísima coordinación desde la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento. Agradecerles tanto en la redistribución de personal de servicios generales como de otros servicios que tenemos tercerizados, tanto de limpieza, de extracción, de mantenimiento, para poder, desde la infraestructura, tener un inicio de cursada un poco más acorde. También se han hecho trabajos de espacio verde y otras cuestiones como mantenimiento de aire acondicionado que, si bien a veces acompaña el clima, cuando están con calor pico son súper demandados.

III.

ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. LITVAK. - Buenos días, señora Decana, consejeros y consejeras. Quería presentar sobre tablas una Declaración del Consejo Directivo adhiriendo a la Declaración que hiciera ya el Honorable Consejo Superior el martes pasado, refiriéndose al problema de la Universidad con el financiamiento de docentes y no docentes y la aplicación de la ley.

SRA. DECANA. - Entiendo que lo charlaron antes en comisión.

SR. CONS. LITVAK. - Así es. "El Honorable Consejo de la Universidad Nacional de Córdoba declara: la emergencia salarial de los trabajadores docentes y no docentes, la emergencia presupuestaria de becas estudiantiles, y exige la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario número 27795. El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que atraviesan las Universidades públicas en materia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles. La inflación sostenida y el incremento constante del costo de la vida, han deteriorado aceleradamente el poder adquisitivo de los salarios, afectando las condiciones materiales de existencia de las y los trabajadores docentes y no docentes que sostienen las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria. Al mismo tiempo, la insuficiencia presupuestaria compromete el normal funcionamiento de las instituciones, limita la continuidad de proyectos académicos y de investigación, y pone en riesgo infraestructura y servicios que garantizan el derecho a la Educación Superior. Asimismo, la falta de actualización y ampliación de las becas estudiantiles amenaza la permanencia de miles de estudiantes en la Universidad pública, profundizando desigualdades sociales y restringiendo el acceso a la formación académica. La Universidad pública se funda en el compromiso de la equidad, la dignidad laboral y el acceso al conocimiento como derecho social. Sin salario justo, presupuesto suficiente, becas que acompañen las trayectorias estudiantiles y la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, se ve amenazada la calidad académica, la continuidad del proyecto y la misión que la Universidad Nacional sostiene desde su inicio."

- Se pone en consideración y es **aprobado.**

SRA. DECANA. - Gracias, consejero. Nosotros, desde la Facultad, como hemos dicho en otros casos, nos comprometemos a dar amplia difusión a esta adhesión, también en lo personal y lo institucional de cada uno en sus espacios.

SR. CONS. LAMBERTI. - En primera instancia, hacer referencia a los episodios técnico-administrativos que están sucediendo en este momento con el período de inscripciones. Tenemos compañeros que están pasando dificultades; vemos que están trabajando incansablemente nuestros Secretarios. Deseamos muchísimo éxito, mucha suerte, y sepan que tienen el apoyo total del claustro estudiantil para esta ardua tarea. Por eso nosotros queremos hacer mención a que están pasando algunas cuestiones con respecto a las cátedras de Análisis Matemático 1 y Análisis Matemático 2; por ejemplo, hay 26 comisiones en Análisis 1 y en Análisis 2 hay 11, menos de la mitad. Es una complejidad. Y luego hay materias con problemas: que no aparecen cupos o que los estudiantes no se pueden inscribir. Nos han hecho llegar sus reclamos en materias como Física 2, Topografía, Señales y Sistemas, Inglés, Digital 1, Instrumentación Industrial, Control y Electrotecnia, Estática, Resistencia de los Materiales, Probabilidades y Estadísticas, entre otras. Para dar a conocer eso, vamos a seguir trabajando; los chicos están con atención presencial y digital. Por otra parte, hacer un relevamiento de lo que ha sido el trabajo incansable de mis compañeros a lo largo del ingreso, en el cual han facilitado actividades a una nueva camada de estudiantes en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con diferentes actividades y acciones que siempre promueven ese espíritu de hermandad que es necesario para que los chicos permanezcan en la institución. Por eso yo también quería hacer una mención a un episodio que lamentablemente, no es aislado y sigue un poco las viejas mañas de la gestión de Pablo: ha sido que desaparecieron los puffs, como el año pasado pasó con el tema de los avisadores. Este año nos encontramos, cuando retomamos la actividad del ingreso, que desaparecieron los puffs. Hablamos con Secretaría Técnica y nos comunicaron que no tenían ningún tipo de conocimiento al respecto; teníamos alrededor de 8 a 10 y no hay ninguno. También hacer una mención a lo que estamos viendo del otro lado: la agrupación ABM. Notamos que ellos tienen bancos nuevos, está todo completamente renovado, y además que, por medio de una sociedad anónima, generaron una licitación en la cual quedaron electos y aprobados para hacerse cargo del servicio de cantina. El último día que estuve acá con Pablo, en la sesión, le dije que una de las potestades de su gestión fue dejar la cancha dada vuelta, y yo no veo que se esté haciendo algo para que vuelva a estar en una competencia sana, a nivel de claustro estudiantil. Yo quiero llamar a la reflexión en ese aspecto. Reconozco que las agrupaciones hacen un trabajo muy valeroso, pero me parece que la institucionalidad de la Facultad está por sobre todas las cosas, y que cada uno tenga los mismos derechos a hacer los reclamos y que se reconozcan esos reclamos, es esencial.

SRA. DECANA. - Gracias, consejero. Respecto de Secretaría Académica, están Daniel y la Dani trabajando sobre eso, aumentando cupos. Hubo alguna cuestión de horario: si la materia estaba en los últimos años, no arrancó a las 9 sino a las 11, dependiendo del último horario; así que eso lo están resolviendo. Referido a lo segundo que mencionó: no conozco particularmente el caso de los puffs. Sí entiendo que desde Secretaría de Infraestructura se mandó un comunicado a todas las agrupaciones en general, para que hagan limpieza en general, pero no pude averiguar específicamente sobre ese tema. Y respecto a lo que mencionó el consejero, yo particularmente quiero agradecer el trabajo que hacen en general las agrupaciones los primeros días de clase, incluso del cursillo, ya que incluso algunos estudiantes del interior vienen súper

perdidos o acompañados de los padres, etcétera. Hay una excelente predisposición de todas las agrupaciones a recibir a los chicos, a acompañarlos, a estar; eso no se ve en todas las unidades académicas. Así que el agradecimiento, porque la verdad se genera una cuestión muy de compañerismo y uno lo ve en las redes; los chicos lo agradecen. Así que el agradecimiento en eso. Respecto de la concesión de la cantina, le paso la palabra, si me lo permiten, al Secretario General, porque en eso se llamó a una licitación, hubo diferentes oferentes, y se puede informar de todo lo que cada uno quiera, porque fue una licitación abierta.

SR. SECRETARIO. - Por más extraño que pueda parecer, la licitación se abrió de la manera más reglamentaria posible, ceñida a toda la normativa vigente. Se niveló la cancha; justamente se invitó a muchísimas empresas, se presentaron cinco, muchas de ellas tenían problemas impositivos o de estatuto. Entonces uno va separando las que pueden y las que no pueden, y la empresa que resultó ganadora, ellos se presentaron como empresa, y nosotros no podemos desestimar la mejor oferta solamente porque la empresa está constituida por exestudiantes que militaban en una agrupación. Por supuesto que todo el procedimiento es público, es accesible, está publicada la Resolución y los expedientes; ni siquiera me lo tenés que pedir, es simplemente entrar y mirarlo. Fue la mejor oferta que la Facultad recibió desde que yo estoy acá, pero por lo que veo, desde mucho atrás también, tanto en el canon que ofrecía como en la prolijidad de la documentación que presentó. En la licitación se evalúa el canon y además se evalúa el aspecto técnico de la propuesta, que por un lado son las cuestiones formales (si la empresa está inscripta, si tiene deudas, si los antecedentes contables, etcétera) y, por otro lado, qué propone en el servicio concreto: precio, tipos de plato, que por supuesto estaban todos solicitados en el pliego. La presentación fue impecable, con lo cual no había ningún motivo para descartar la oferta. Entonces yo entiendo que a ustedes les puede parecer raro o sesgado, pero la verdad es que ganó en una cancha nivelada; la empresa ganó en buena ley. El contrato es por un año y ahora en octubre llamaremos de nuevo y se abrirá el proceso exactamente igual, y la idea es que compitan más empresas y veremos. Para que vos te quedes tranquilo: si con lo que te digo no alcanza, podés consultar todo; no hubo ningún tipo de favoritismo. De hecho, yo personalmente no me enteré que eran exestudiantes nuestros hasta que los convoqué, porque, como cambió el concesionario, yo los convoqué a hablar con ellos antes de firmar el contrato, porque quería tomar contacto personal con ellos, explicarles un poquito; les mostré las cantinas, les dije las dificultades, para que supieran cómo era la idiosincrasia de la facultad, y recién ahí los conocimos. Así que simplemente era para comentar eso en relación a tu comentario, Valentín.

SR. CONS. GONZALEZ.- Quería sumar a eso que la licitación es pública y además pueden buscar la licitación en el DIGESTO; también se pueden informar ahí. Pueden buscar la empresa; las mismas empresas, por cómo funcionan las licitaciones públicas, sea en esta institución o a nivel gubernamental, tienen que incluir en las incumbencias el rubro; si quedó, evidentemente es porque está en orden, está prolijo. Habiendo dicho eso, quiero aclarar en primer lugar que la ABM es una agrupación de estudiantes, no es una empresa, no es una razón social, no es una unidad administrativa y no maneja el bar de la Facultad. O sea, evidentemente no lo manejamos nosotros; no tiene ningún sentido inferir eso. En segundo lugar, respecto al argumento de que el graduado es exmilitante de nuestra agrupación: la ABM tiene infinidad de graduados que se desempeñan en el ámbito público, privado, en empresas, en organismos del Estado, y con cada egreso tienen emprendimientos propios. Con ese mismo criterio que se está planteando acá, hasta hace un par de años la empresa Cargo, que muchos conocerán, que es una empresa grande en Córdoba, de camiones, el Gerente era exmilitante de nuestra agrupación. Entonces, ¿qué decimos, que Cargo es de la ABM? No tiene ningún sentido; ojalá fuese así, dicho sea de paso. Para añadir: acá, consejeros presentes han sido parte de

nuestra agrupación y han entrado al cargo docente habiendo sido exmilitantes de nuestra agrupación, y hoy forman parte de otros espacios, como es el caso de nuestro compañero Ronald, que ha sido militante de nuestra agrupación. Entonces, ¿qué quiere decir eso, que su cargo docente es por ser exmilitante de nosotros? No tiene sentido eso. Ese razonamiento supone que cualquier graduado que haya tenido participación política estudiantil, cada vez que desarrolle una actividad profesional vinculada a la Facultad, tenga que ser puesto en tela de juicio. Es sesgar la participación en este ámbito político; formar parte de un consejo o militar y decir "bueno, vos militaste, no podés tener tu empresa, no podés formar parte de la institución, no podés ocupar un cargo porque militaste" es hasta prejuicioso y peligroso si nos ponemos a analizar así, sin mencionar que es un argumento ridículo y profundamente injusto. Y por último, en un momento histórico donde se siembran dudas sobre la transparencia de las Universidades públicas, cuando nuestra Facultad ha hecho un esfuerzo importantísimo en la gestión, al punto de posicionarse primera a nivel de transparencia en las entidades públicas a nivel nacional (la UNC ostenta el puesto número uno), plantear este tipo de situaciones es grave porque pone en tela de juicio un procedimiento formal sin aportar ningún tipo de elemento concreto. Ni siquiera sabían que era una empresa; se están tomando prejuicios desde el desconocimiento, y también demuestra un desconocimiento de cómo funciona una licitación en la Universidad Nacional de Córdoba, que funciona a través de un portal de la misma UNC donde, como en cualquier licitación pública, sea de un banco, sea de la obra social, si yo quiero ir a mi obra social a pedir una prótesis para que me operen, esta llama a una licitación; acá funciona de la misma manera. Se ponen las ofertas, nadie puede ver la oferta del otro, y cuando se abre el sobre, en este caso, licitación digital, se abren las ofertas y se elige lo mejor. Eso no tiene nada de raro. El proceso es, como bien lo dijeron, un proceso con pliegos, presentaciones de oferta, evaluación técnica y económica y controles administrativos. No es una decisión política, discrecional ni paritaria. Poner en tela de juicio eso es poner en tela de juicio el funcionamiento de la institución completa, de la UNC.

SRA. DECANA. - Gracias, consejero. Voy a reforzar la cuestión de que los sistemas de licitación pública, son sistemas donde justamente las ofertas son completamente cerradas hasta que vence el plazo, y ahí quienes están involucrados en esa licitación, toman conocimiento, para resguardar cualquier comunicación o modificación que se haga sobre ellas. Y en estas cuestiones no hay una cuestión opinable, en el sentido de que todo lo hemos hecho con asesoramiento legal que, por supuesto, es completamente imparcial respecto de quién es o deja de ser, o qué afiliación o simpatía pueda tener, política partidaria o lo que sea. El pedido mío particular de la gestión ha sido: todo bajo la ley, todo con los procedimientos que corresponden y completamente legal. Así que hasta que se abrieron las ofertas, nadie sabía a quién se lo iba a adjudicar.

SR. SECRETARIO. - Incluso desde el Reglamento del año pasado, ahora hay un paso previo a la apertura de las ofertas, que asegura electrónicamente que la oferta no ha sido modificada, que no ha sido compartida con nadie, que está completamente cerrada. Sin ese paso previo, la oferta directamente no se evalúa. O sea que hay como un reaseguro con esto de las ofertas electrónicas, que viene del reglamento del año pasado.

SRA. CONS. MOVSESIAN. - Por ahí me parece que si uno desconfía es porque tenemos antecedentes; no hay que pensarlo mucho. Es simplemente entrar a la SAE y ver los becarios. Sin ir muy lejos, el año pasado un consejero estudiante de acá, se aprobó a sí mismo una beca. Entonces, ¿cómo no vamos a pensar que parece un manejo de caja constante, si lo único que parece que sirve de estar en la ABM es tener un cargo, tener la concesión ahora de la cantina? Uno desconfía por antecedentes, no porque sea mala leche, por así

decirlo. Sin contar que me parece muy sospechoso que la respuesta acá siempre sea "no sabíamos". ¿Cómo no van a saber? ¿No averiguan de dónde viene una empresa? Justamente, como hay información pública, si se fijan en la fecha de creación de esa empresa, se creó, si mal no recuerdo, un mes antes de la licitación. O sea que es una empresa totalmente nueva que se creó para esto. Y sin ir muy lejos, si uno se pasea por la cantina, aunque sea desde las 9 de la mañana, hasta las 6 de la tarde en el ingreso, que calculo que todos hemos ido, vamos a notar que a la mañana una de sus empleadas estaba con la remera de la ABM; persona que ya casi ni cursa acá, porque tengo entendido que fue a la FAMAFA, después se sacaba la remera, se ponía la remera verde e iba a la cantina. Me parece que no hay que pecar tampoco de inocentes y empezar a ver un poquito más allá del árbol, porque se están olvidando de que hay un bosque. Y mencionar desconocimiento, como fue en su momento cuando fui a plantearlo, en el tema de los puffs: "no sabemos nada. Los puffs que hacía una semana y media atrás estaban en nuestras mesas. Pasa la semana de intensivo de las dos agrupaciones; nosotros no pudimos dar clase acá y buscamos otro lugar, la otra agrupación pudo, no hicimos nada, y cuando volvemos no están los puffs y nadie sabe nada. Nadie me puede dar una solución, nadie nos puede decir qué pasó. "Es que estuvimos revisando las cámaras y pasó esto": al contrario, lo que me dijeron fue "búscalos". Entonces yo me tengo que poner a buscar con cada llave de aula los puffs, y cuando dije "¿dónde puedo hacer la denuncia?, porque obviamente esto es un robo y tengo que hacer una denuncia", se ofendieron. Entonces no me dan una solución a algo que no tiene que ver conmigo, pero es propiedad privada del CEU, como ya pasó con los avisadores. Y peor aún, porque el compañero no lo mencionó, pero en los tanques que estaban afuera encontramos material nuestro roto: banderas nuestras rotas, un pizarrón que también desapareció. Si quieren, yo les hago toda una lista y empezamos a revisar las cámaras a ver por qué se decidió robar material que es de índole privado y ni siquiera se nos avisó. Si hubieran dicho "chicos, les vamos a sacar"... Es más, una bandera negra tiene las letras amarillas; estaba protegiendo unos pedazos de vidrio afuera de un tanque. Nos sacaron una bandera; la parte no docente, o no sé quién se habrá encargado de rellenar esos tanques, para proteger un pedazo de vidrio. Me hubieran dicho por lo menos "¿pueden sacar las banderas?" y me las quedaba yo como recuerdo. Tampoco nos usen como material protector de un pedazo de vidrio para hacer más basura. Y en esto de sumar, algo que quería conectar después, pero lo uso como cierre: la verdad es que yo estoy sumamente feliz de todo lo que se está haciendo en sede Centro, porque desde 2019 que vengo presentando proyectos para diferentes arreglos, que algunos se hicieron, como las persianas del aula 300 y limpieza de bancos, porque esto viene de antaño. En el 2023 presenté un proyecto de adecuación de los espacios y lo único que recibí fue "derivar a la Secretaría Técnica" y nunca más volvió. Por eso hoy estoy feliz de que esta gestión esté haciendo algo por fin en sede Centro. Lo único que no me pone feliz es que nuevamente en sede Centro tenemos otro hurto, porque nuestras cosas, que no sé quién decidió ponerlas en los baños del subsuelo, hasta diciembre estaban. Ayer pasé a ver las reformas y les dije a unas compañeras: "miren, chicas, al fin estarán haciendo arreglos, vamos a tener baños nuevos, qué bueno, están arreglando lo del árbol" Debo decir que no lo compartí, porque para mí es un árbol histórico y es parte de la historia de la Facultad. Y me voy a ver las cosas y tampoco estaban. Y ahí es donde reclamo. Entonces empecemos a dejar de lado el desconocimiento, porque no puede ser que la respuesta siempre sea "nosotros no sabemos nada". Si no saben nada, entonces empiecen a revisar cuáles son las prácticas de la gestión, porque no estoy entendiendo cómo se les pueden pasar esas cosas por alto, ya el año pasado y años anteriores. Y lo saben los consejeros acá presentes y aquellas personas que trabajan en sede Centro: hubo también robos. Se había mejorado el servicio de seguridad; se mejoró porque los chicos de Seguridad allá en sede Centro hacen un trabajo muy bueno, dan unas rondas, se van hasta el último piso si es necesario, pero no puede ser que siempre la respuesta sea "no sabemos nada". Y por último, aviso que el año pasado, cuando Pablo abrió la primera sesión del año, dijo que el aula del subsuelo de las computadoras iba a ser renovada, que ya tenían las

computadoras compradas. Me gustaría que se retome eso. Gracias.

SRA. DECANA. - Vuelvo a insistir: me parece que hay cuestiones que son opinables y otras que no lo son. Entonces, podríamos opinar un montón de cosas sobre la licitación, pero hay un procedimiento. Porque dejar un manto de sospecha sobre cuestiones que son completamente reglamentarias y legales, que tienen un procedimiento... si uno deja ese manto de sospecha y hay una cuestión puntual, uno presenta la denuncia, porque yo soy la primera interesada: si algo no se hizo de la forma legal, se tiene que resolver. Eso me parece que no es una cuestión opinable; si hay una denuncia concreta sobre alguna situación que no correspondió o no estuvo dentro de la ley, adelante. Sobre lo otro, porque es una situación recurrente de las agrupaciones en general, yo los invito, vi recién al Secretario de Infraestructura, a que se sienten y estipulemos condiciones de convivencia y de guardado del material, porque hay mucho. Yo soy una de las primeras que dice: "¿Qué hace ese panel roto ahí?, ¿qué hace esa basura ahí?, ¿hay material de reciclado?" Todas las actividades son bienvenidas en la Facultad; todos habitamos la Facultad, y yo recibo desde docentes, no docentes, estudiantes, y hay gente que reclama: "Uy, pero le corrieron tal cosa, ¿por qué no hacés nada?, ¿por qué cuando ingresás a la Facultad no se puede pasar?, ¿por qué nadie recoge esta basura?" Porque no es basura: son elementos que los chicos reciclan. Entonces, dado todo ese panorama que tenemos, muy diverso, todas las actividades, siempre que sean legales, están permitidas. Es un acuerdo de convivencia: sentémonos con Secretaría Técnica y digamos cuáles son los lugares oficiales de guardado, porque históricamente también ha habido lugares históricos de guardado que después han sido abandonados, que cambiaron las agrupaciones, los representantes, y que se los ha notificado y nadie contesta de quién se hacía cargo. Mezclo acá todo: desde cuestiones de locker hasta lugares de guardado en el Centro, hasta lugares de guardado acá, donde se ha insistido, rebotado el mail, de quién es responsable. No sé si quieren; hagamos borrón y cuenta nueva: cuáles son los lugares de guardado de tal agrupación, cuáles son los lugares de guardado en común, ponemos cámara, no hay ningún problema. Porque acá es muy grave decir "nos robaron" si nos robaron, cuándo... es decir, pongámonos de acuerdo de cuáles son los lugares de guardado. Obviamente Verónica va a decir "no se pueden guardar cosas inflamables" o "si hay alguna campaña de reciclado puede estar tal período de tiempo, que no acumule olores". Bueno, hay un montón de cosas, pero yo los invito a que ambas agrupaciones nos pongamos de acuerdo sobre cuáles son los lugares, qué espacios podemos usar, que no interfieran otras actividades, para que tengamos una convivencia acorde.

SR. CONS. LAMBERTI. - El expediente se envió a Secretaría Técnica para su consideración y la concesión anualmente equivale a una cantidad de casi \$20.000, y esa ha sido la mejor oferta. Hasta ahí no veo ningún tipo de irregularidad; no hablo de ningún tipo de corrupción de parte de la institución, de la Facultad, los referentes, los miembros que integran la gestión, sino que quiero hablar de la corrupción del proselitismo. Los otros días fui a comprar al kiosco y me atendió Dávila, Quispe y Cornalo. Nos toman de tontos también, y al consejero preopinante: tenía un texto preparado porque saben que, como mínimo, es llamativo que hay irregularidades. Inclusive, cuando vos dejás en un cargo de gestión que un becario ingrese porque cae mejor o porque fue militante o dio clases en el ingreso, lamentablemente ahí los fondos no se están empleando correctamente, porque como les decía antes, Miguel, la cancha está dada vuelta; o sea, se toma en cuenta cuál fue la participación política y partidaria.

SR. SECRETARIO. - La cancha se niveló. Yo, lamentablemente, voy a tener que dar la palabra para que respondan porque está en el Reglamento, pero yo les pediría que, si quieren, nos juntemos a charlar lo que haga falta; no tengo ningún problema. Pero dejemos avanzar la sesión porque somos muchos y hay

otras cuestiones.

SR. CONS. PIZARRO. - Señora Decana, consejeros: las alocuciones empezaron ya con los consejeros expresando sobre mañas de la gestión anterior. Yo no entiendo el espíritu; acabamos de decir que confiamos en la buena voluntad, pero la culpa es de una supuesta corrupción. Creo que la forma más fácil y sencilla de zanjar este tipo de cosas, cuando hay tanta duda, es plantear cuál es el espíritu de este comentario. Si el espíritu es decir que efectivamente hay corrupción, presenten una denuncia, porque si no, lo que estamos haciendo acá es decir que "la licitación estuvo mal". La autoridad contesta que está en el Digesto; evidentemente no fueron al Digesto. Dicen: "Eran miembros de una agrupación." Con ese sentido, nadie va a poder hacer nada, nunca. Yo estuve sentado de aquel lado también, entonces no sé cómo funcionaría la cosa; yo estoy totalmente ajeno y no puedo hacer absolutamente nunca más nada en la Facultad porque una vez estuve allá. Si el espíritu de las alocuciones presentadas es decir que hay corrupción, que lo presenten por escrito, lo evaluemos en el Cuerpo, y si es una denuncia, se presentará como una denuncia. Pero, así como está presentado, yo creo que la discriminación me parece mucho más grave, y encima deja traslucir que es la gestión la que lo está trasladando, porque la primera palabra que dijo el consejero cuando inició esto fue "mañas de la gestión". Si hay un espíritu real de fondo de poner en tela de juicio que esto estuvo amañado, que lo presenten como una denuncia: esa es la forma de hacer las cosas, y no hacer una especie de neblina rara sobre las cuestiones administrativas que están efectivamente verificadas en el proceso. Si no me gusta, puedo decirlo, pero ya hablar de corrupción y de mañas y generar duda a la comunidad... Como dijo Bernardo hace un rato, (y esto no está escrito, porque esa fue la otra objeción, que venía escrito) con las dudas que ya hay sobre la administración en la Universidad, estamos generando más. Y más aún: si el espíritu de la alocución es corrupción, presente la denuncia; si no, no hay mucho más que decir. Gracias.

- Varios consejeros hablan al mismo tiempo.
- Se piden dos mociones de orden para que se siga el orden del listado de oradores y hable la cons. **BEATO**.

SRA. CONS. BEATO. - Muchas gracias por la palabra. Saludo por ser la primera sesión. Me voy a remitir muy corto a este tema. No lo íbamos a traer a sesión, pero hay que entenderlo en un marco global de acciones. Si nosotros en todas las comisiones estamos aprobando becas, en todas las comisiones yo les remarco a los consejeros: "Esta es la segunda beca de un consejero; hay que pedir permiso", una renovación, o un cargo de gestión también de exmilitantes o actuales militantes. Es evidente que esto, cuando se filtre, va a ser escandaloso, y hay que aceptarlo. Porque no es un hecho aislado de un concurso que se ganó con un exmilitante, sino que es una acumulación de cosas: de cargos de gestión y de cargos que están siempre, o casualmente, algunos seguramente por sus méritos y trayectos académicos, pero se empieza a acumular y es claro que esta situación va a generar un pasilleo. Entonces yo entiendo que ustedes no podían saber quiénes eran, pero hay ahí un margen de estar todo el tiempo pensando que las cosas se hacen de buena voluntad, y esas cosas se empiezan a acumular. Entonces también entiendo el planteamiento y me parece preocupante, porque claramente va a generar dudas. Lo que voy a decir sobre la cantina, no sobre quienes la administran hoy, sino acerca del funcionamiento, es que no sé cuáles son los platos que se mencionan en esa solicitud, pero hoy en día la cantina está igual que con la administración pasada: casi no hay cosas sanas para comer; en todos los almuerzos hay empanadas, un sándwich. Se han hecho proyectos que hemos aprobado, no cuando yo era consejera, sino

antes, sobre comida saludable; no me acuerdo si del CEU o de la ABM, pero sé que los hemos aprobado. Sinceramente deja mucho que desear, y además el menú, y esto también como becaria, con la situación que tenemos todos, sale 9 mil y pico de pesos. Entonces, un llamado de atención para que el bar sea accesible también. Quisiera remitirme ahora al hecho de la electricidad del edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas. Comparto con lo que dijo la Decana el diagnóstico de situación: fue un problema que excedía lo que se podía resolver. Yo trabajo ahí; el malestar de la comunidad deviene de que se extendió mucho el tiempo, más de un mes, y la comunidad sintió que las informaciones que llegaban a las diferentes áreas y diferentes institutos que habitan ese edificio, eran distintas. Creo que ahí estuvo el problema: el no entender toda la comunidad cuál era el problema, si el repuesto se iba a conseguir; a veces era una semana, a veces eran meses. Finalmente, después de que la Decana volvió a la Facultad (que también hay que decirlo, porque parece que, si la Decana no está, todo se dificulta; eso es un llamado de atención también), el mecanismo de la gestión debe entender que hay un problema de comunicación. Y cuando yo lo hablaba en la última comisión, particularmente, sobre la necesidad del Cuerpo de generar una respuesta, de decir algo puntual, es justamente por eso: porque faltaban las vías oficiales, y de que se entendiera que la Facultad sí estaba trabajando y de que fuera la misma información, más allá de que sé que la comunicación entre los Directores de instituto y las autoridades fue insuficiente debido a la cantidad de tiempo que estuvo sin energía y a cómo afectó la experiencia laboral y estudiantil de todos los que habitábamos ahí. Así que acuerdo en el diagnóstico que se hizo de tener en cuenta esta situación a futuro, por el tema de comunicación, y también para tener un plan de contingencia ante problemas técnicos tan graves como este, que no se resuelven de un día para el otro, y buscar soluciones que por ahí llegaron mucho tiempo después. Se trató a la comunidad como que estaba respondiendo de una manera exacerbada, pero yo creo que la comunidad estuvo mucho tiempo con paciencia, ya que pasaron más de 32 días sin poder entrar a su lugar de trabajo. Hay que entender también esa situación, que fue extrema. Cambiando de tema, sobre el paro: me parece que, si bien entiendo que esta sesión era muy importante, porque era la primera y por el tema vinculado al inicio de clases y la designación de docentes, mínimamente pongámosla en un horario donde podamos acompañar a nuestros gremios, porque tanto ATE como ADIUC, como el gremio no docente, tenían llamados a concentración y movilizaciones a la misma hora de la sesión. Como sugerencia, la próxima podemos empezar aunque sea a las 10 o a las 9:00, pero no es la primera vez que solapamos las sesiones con las medidas de lucha de los gremios, y me parece algo muy mínimo que se puede hacer si no podemos cambiar el día. Lo último que quiero decir, es felicitar por los trabajos que se vienen haciendo, tanto en el Centro como en Ciudad Universitaria. Me parece que hace años que lo venimos pidiendo, sobre todo el tema de los baños y algunos techos y cuestiones de seguridad. Lo que sí nos gustaría plantear, porque en esto de que no hay presupuesto universitario, estamos en emergencia, y se hacen obras de tal magnitud, es que la gestión sabe claramente de dónde viene esa plata, de dónde mueven esos recursos. Y considerando que en varias comisiones y en varias sesiones hemos pedido informes presupuestarios, ya ha habido promesas de informes en la primera sesión del año, en la última sesión del año, que no han sucedido, me gustaría pedirle a la gestión de la Facultad que pudiera elaborar un informe para democratizar la transparencia y el conocimiento de toda la comunidad sobre con qué fondos se hizo cada uno de esos arreglos. Me parece que puede ayudar a entender un poco cómo se lograron y despejar esta idea de que no hay plata, pero de repente estamos dejando las dos Facultades hermosas, que está buenísimo. Me parece que aportaría tener en claro cómo se gestionaron esos fondos. Gracias.

SRA. DECANA. - Gracias, consejera. Respondo brevemente: lo del horario del Consejo a la hora de la movilización, tal vez es culpa mía porque ayer, a último momento, estuve decidiendo si veníamos al Centro o acá; por otros compromisos, yo no vi el horario de las movilizaciones o las manifestaciones y

mantuve el horario, pero lo tendremos en cuenta para la próxima, porque también yo entro ahí en una cuestión de conflicto: de si hacer venir o no a los docentes y no docentes cuando estamos en paro, ya que es como que invisibiliza el paro. Por eso tengo un conflicto con eso. Respecto a lo del trabajo: gente que me lo ha mencionado, y realmente quiero agradecer, porque nosotros nos hemos turnado las licencias nuestras, del equipo, del Secretario General, del Vicedecano y las mías, para no dejar desatendida la Facultad. Los que me conocen saben que soy completamente intensa; entonces, desde que pasó el tema de la electricidad, fue mensaje, llamado a Miguel a cualquier horario, por la diferencia horaria. Lo del arreglo ya estaba programado; la gente del área económico-financiera ha hecho transferencias, pagos a deshora, autorizaciones, etcétera. Así que yo me tengo que sacar el sombrero ante el equipo, porque cubrieron todos los frentes mientras no estuve. Yo llegué y justo pude recibir al equipo de la gente que se estaba movilizándolo, pero lo de los electricistas ya estaba programado; los repuestos que llegaron ese día estaban programados para que los electricistas el viernes o el jueves, a las 7 de la mañana, con su equipo, ya estuvieran listos. Así que fue casi una coincidencia; si yo no hubiera estado, lo mismo eso ocurría, se los puedo asegurar, porque los chicos dejaron ahí todo. Así que mi agradecimiento en eso, y fue una coincidencia. Me comprometo, porque es algo que además conversamos mucho como facultad, a decir: es una cuestión salarial; creo que todos los que estamos en esto entendemos qué es inciso uno y qué es inciso dos y tres, y qué son recursos propios de la Facultad. En eso también mencionarlo, porque Secretaría de Extensión, que es donde viene la mayoría de los convenios con los centros de vinculación, desde que nosotros asumimos la gestión hay una acción sumamente agresiva de salir a buscar convenios, porque sabemos que todos los convenios que se hagan, más allá de las cuestiones de honorarios que puedan recibir las personas que trabajan en ese convenio, hay un porcentaje que se remite a la Universidad y otro que queda en la Facultad como recurso propio. Son partidas diferentes; entonces no hay forma de que una partida se pueda redistribuir después para salario, porque son partidas diferentes. Pero nos comprometimos a hacer esta tablita, porque además todo el tiempo estoy insistiendo en esto: qué es fondos de edificios históricos para poder hacer los baños, y en qué seguimos reclamando para edificios históricos; qué cosas, como el arreglo de esta sala, se pudieron hacer por recursos propios, y de dónde salen esos recursos propios. Eso me comprometo a que lo hagamos, porque nosotros somos los primeros ahí, y yo estoy ahí con el lápiz viendo los números para ver qué podemos hacer y qué podemos seguir mejorando.

SR. CONS. TOSOLINO. - Buenos días. No quería dejar pasar parte de lo que fue nuestro trabajo a lo largo del ingreso en este nuevo ciclo lectivo en la Facultad. Sabemos que el ingreso es un proceso complejo, con un montón de actores, donde nuestros estudiantes, y digo nuestros porque estuve en calidad de acompañante, transicionan de un secundario que cada vez tiene un escalón más alejado con el ingreso a la Facultad. Entonces ese tránsito que nosotros pudimos acompañar con una enorme cantidad de clases de apoyo, no solamente durante las clases del CINEU, sino durante lo que nosotros conocimos como el preingreso, que fue una semana previa en donde todas las semanas tuvimos a más de 350 estudiantes en clases de Física, Química, Matemática, Biología y Administración Universitaria, en tres turnos diferentes. Fue un volumen de gente muy grande; estuvimos acompañando desde la primera hora a todos estos estudiantes de todas las carreras. Fuimos la opción académica más elegida dentro de las agrupaciones estudiantiles. Con el hecho de las inscripciones, recalcar que nuestros compañeros, durante esta misma sesión, están al pie del cañón en la mesita de la ABM, trabajando full time para poder solucionar cualquier tipo de inconveniente de una inscripción que, si bien ha tenido sus problemas, muestra que la inscripción escalonada es eficiente y que, a diferencia de otros momentos previos y otros sistemas que eran un poco más caóticos, ha dado respuesta a las necesidades estudiantiles.

SRA. DECANA. - Gracias, consejero.

-Se levanta la Cons. **MOVSESIAN** y se sienta la Cons. **ARÉVALO**.

IV.

DESPACHOS AD REFERENDUM.

SRA. DECANA. - Entiendo que tenemos un expediente Ad referéndum.

SR. SECRETARIO. - Sí, es el caso de la beca que habíamos comentado unos minutos antes de iniciar la sesión del pañón de Electrónica.

- Se pone en consideración y es **aprobado**.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

1) Expte-2025-105891

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/05/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Lic. Enrique Ángel CABRERA (Leg. 25615), en ÁLGEBRA LINEAL del Departamento Matemática por el término estatutario vigente, de 3 (tres) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

-__Se vota y es **aprobado**.

2) Expte-2025-83464

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 14/08/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Dra. LONGO, MARIA SILVANA (Leg. 48180) en Diversidad Biológica I, del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-25, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

-__Se vota y es **aprobado**.

3) Expte-2025- 75040

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 17/03/2025 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la Prof. Ing. Claudia Alejandra ROITMAN (Leg. 27525), en ANÁLISIS MATEMÁTICO II del Departamento Matemática, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 193-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

 Se vota y es **aprobado**.

4) Expte-2024-853269

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir 12/11/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Dr. Ricardo José SAHADE (Leg. 34395), ECOLOGÍA MARINA del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 896-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

 Se vota y es **aprobado**.

5) Expte-2024-853248

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 12/11/2024 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, del Ing. Sergio Oscar GANGI (Leg. 27523) en "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II y en LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL", del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

 Se vota y es **aprobado**.

6) Expte-2024-852348

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/12/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Biol. Guillermo Ernesto SCHWINDT (Leg. 46226 - DNI 26453012) en "PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y ECOLOGÍA", del departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-24, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

___Se vota y es **aprobado**.

7) Expte-2024-84354

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/08/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la Dra. Paola Andrea OLIVERO (Leg. 54039), en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento Fisiología, e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICA Y VETERINARIA del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166/HCD/2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

___Se vota y es **aprobado**.

8) Expte-2024-81007

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º). Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/08/2024 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, Mgter. Pablo Gustavo DEL PRETE (Leg. 34495), en INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 166-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

___Se vota y es **aprobado**.

CONCURSOS

9) Expte- 2025 - 447422

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por las Profesoras Dra. Florencia D'ALOISIO, Dra. Leticia GARCÍA y Dra. Graciela Mónica MERINO.

Art. 2º).- Aprobar el Plan de Trabajo y Solicitar al HCS Designe por concurso por el término reglamentario a la Dra. Carla Haydeé FALAVIGNA (DNI: 29.367.759), en el cargo de Profesora TITULAR dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina Mg. Mariel Elizabeth RIVERO.

Art. 3º).- Dejar sin efecto la designación interina de la Mg. Mariel Elizabeth RIVERO a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Dra. Carla Haydeé FALAVIGNA.

___Se vota y es **aprobado**.

10) Expte-2025 - 1112734

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º)..- Prorrogar la designación por concurso del Prof. Ing. Eugenio BONVIN por desempeñarse en cargo de gestión (le corresponde 1 año + 105 días):

LEGAJO	Cargo	Prorrogar	MATERIAS
32127	Prof. Adjunto DSE	03/03/2026 -17/6/2027	Aerodinámica I - Aerodinámica II

-__Se vota y es **aprobado**.

11) Expte- 2026 - 28317

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º)..- Prorrogar la designación por concurso del Mgter. Ing. Lisandro A. CAPDEVILA (Leg 49924) por haberse desempeñado en cargo de gestión (Secretaría de Graduados), según Decr 177/1 (corresponde 5 años, 5 meses)

DOCENTE	LEGAJO	Cargo	Prorrogar	MATERIA
CAPDEVILA, Lisandro A	49924	Prof. Asistent e DSE	11/7/2026 - 10/12/2031	Introducción a la Ingeniería (Dpto. EcyT) - Sistemas de Representación (Dpto. Diseño)

-__Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSO**12) Expte-2025 - 908385**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º)..- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE, en la asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad y que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º)..- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. FRAGUEIRO, Agustín

		Mgter. CULASSO, María Gabriela Ing. BRIZUELA, Pablo Federico (UNLR) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Cruz CATTANA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Civil Leandro Nahir ELUANI <u>SUPLENTE:</u> Ing. TROGLIA, Daniel Osvaldo Dr. Ing. AMEIJERAS, Mariano Dr. ARRÚA, Pedro Ariel (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Lautaro César CORTI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Civil José Francisco ZABLOSKY BONVECCHIO
--	--	---

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte-2024 - 167684

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en la asignatura CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Miguel RICO Ing. Adolfo FRATESCHI Ing. Marcelo BUSTOS (UNSJ) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Jerónimo Oscar BARETTA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Franco Nicolás ARAMAYO <u>SUPLENTE:</u> Mg. Ing. Jorge GALARRAGA Mg. Ing. María BERARDO Ing. Jorge PÁRAMO (UNR) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mateo BERGOGLIO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Francisco AIMETTA

-__Se vota y es **aprobado**.

14) Expte- 2025 - 795016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en las asignaturas FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN y MODELOS Y SIMULACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN y MODELOS Y SIMULACIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Alejandro AMBROSINI Dr. Elmer FERNANDEZ Dr. Marcelo Martín MARCISZACK (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Lucila BASSO ESTÉVEZ <u>Observador Egresado:</u> Ing. Gabriel Matías WOLFMANN <u>SUPLENTES:</u> Dr. Horacio MENDOZA Dr. Renato CHERINI Dr. Roberto GIORDANO LERENA (FASTA) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Magdalena DALLA LASTA <u>Observador Egresado:</u> Inga. Milagros Micaela PONCE MANCINI

-__Se vota y es **aprobado**.

15) Expte- 2024 - 167806

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura TRANSPORTE III - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TRANSPORTE III - CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Miguel RICO Ing. Adolfo FRATESCHI Dr. Claudio FALAVIGNA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Renzo Román VITALI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Santiago Daniel AVELLANEDA <u>SUPLENTES:</u> Ing. Gustavo VANOLI Ing. Oscar DAPAS Mgter. Marcelo MALDONADO <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Diego Ricardo BRAJEDA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Lisandro COSTAS

- Se vota y es **aprobado**.

16) Expte- 2025 - 795223

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°)..- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN y MANTENIMIENTO DE AERONAVE, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN y MANTENIMIENTO DE AERONAVE	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Inga. María Luisa MALANO Ing. Eugenio BONVIN Ing. Omar ELASKAR <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Valentín Alejandro BARROS FERRERO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Carlos HUACA BRAVO <u>SUPLENTES:</u> Ing. Martín PILATI Ing. Guillermo CID

		Ing. Jorge GARCIA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Cruz ARRIETA RETONDO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Aníbal Gerardo TORRES FERNÁNDEZ
--	--	---

—Se vota y es **aprobado**.

17)Expte- 2025 - 806929

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).— Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, del Departamento DISEÑO de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).— Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).— Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.—

Art. 4°).— Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. José Juan ROMERO Mg. Martín Lucas PILATI Dra. Mercedes CARNERO (UNRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Albert Alexis THE BURGOS <u>Observador Egresado:</u> Ing. Gonzalo Ezequiel AGUILERA <u>SUPLENTES:</u> Mg. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Raúl Néstor FUNES Ing. Francisco Héctor MUCILLI <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Laia GARCIA MIRANDAY <u>Observador Egresado:</u> Ing. Elías Hassan AMIN

—Se vota y es **aprobado**.

18)Expte 2025 - 841112

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).— Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas DIVERSIDAD BIOLÓGICA I, MICOLOGÍA, FICOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°). Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°). Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
DIVERSIDAD BIOLÓGICA I, MICOLOGÍA, FICOLOGÍA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Carlos URCELAY Dra. Carolina TORRES Dra. Alejandra BECERRA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Jeremías VEGAS REMONDA <u>Observador Egresado:</u> Biól. María Soledad CHIABRANDO <u>SUPLENTES:</u> Dr. Leonardo AMARILLA Dra. Natalia DELBON Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Julieta ABRAHAM MASCIOTTA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Gabriela Silvana CHOSCO

- Se vota y es **aprobado**.

19) Expte- 2025 - 845928

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°). Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°). Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°). Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FÍSICA 2	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Gustavo LAZARTE Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Martín ALPELHANZ <u>Observador Egresado:</u>

		Inga. Candelaria FIGLIOLO CAJAL <u>SUPLENTES:</u> Ing. Luis BERTOLINO Ing. María Florencia PERALTA Ing. Carlos LEGUIZAMON <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Bail Niyeu Joel CRUZ <u>Observador Egresado:</u> Ing. Fernando SORIA
--	--	---

— Se vota y es **aprobado**.

20) Expte-2025 - 846013

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FÍSICA 2	1 (un) cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Gustavo LAZARTE Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Lucas Andrés MEZZACAPO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Gastón Ezequiel FORTUNA <u>SUPLENTES:</u> Ing. Luis BERTOLINO Ing. María Florencia PERALTA Ing. Carlos LEGUIZAMON <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Fabrizio Andrés RIVERO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Tomás Ariel EPSTEIN

— Se vota y es **aprobado**.

21)Expte- 2025 - 846087

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FÍSICA 2	1 (un) cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Mg. Gustavo LAZARTE Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Renata CIPOLLONE <u>Observador Egresado:</u> Inga. Romina Alejandra ARIAS <u>SUPLENTES:</u> Ing. Luis BERTOLINO Ing. María Florencia PERLATA Ing. Carlos LEGUIZAMON <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Santino CHESTA <u>Observador Egresado:</u> Inga. María Luján LÓPEZ

- Se vota y es **aprobado**.

22)Expte- 2025 - 851079

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en las asignaturas PROBLEMÁTICA AMBIENTAL y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN - Perfil: Mantenimiento de Bioterio de serpientes. Actividades de divulgación y mantenimiento del espacio de exhibición al público del Centro de Zoología Aplicada, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
------------	-------	----------

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL y BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dra. Laura BELLIS Dr. Gerardo LEYNAUD Dr. Javier NORI <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matías Asael GARNERO SALERA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Belén Nancy LONGONI <u>SUPLENTES:</u> Dra. Paola LAX Dr. Fernando BARRI Dra. Gabriela BRUNO <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Jimena CLARK LARREA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Inés Griselda BUJEDO
--	--	---

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte- 2025 - 856859

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas FÍSICA 1, TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA y en el REACTOR RA-O - Perfil: Poseer Licencia de Oficial de Radioprotección u Operador de Reactor emitida por la autoridad Regulatoria Nuclear, con categoría para Reactores Experimentales, en especial Conjuntos Críticos, del Departamento FÍSICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FÍSICA 1, TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA y REACTOR RA-O	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. Norma A. CHAUTEMPS Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA Ing. Luis BERTOLINO <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Martín DEGANO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Santiago Alfredo FAIVRE <u>SUPLENTES:</u> Ing. Gabriel CORREA PERELMTER Ing. Osvaldo NATALI Ing. Javier Félix MARTÍN <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Bruno DIALUCE ORCI

		<u>Observador Egresado:</u> Ing. Pablo Martín BAEZ MENENDEZ
--	--	---

___Se vota y es **aprobado**.

24) Expte- 2025 - 874838

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas CONSTRUCCIÓN DE AVIONES, PROYECTO DE AVIONES, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE AVIONES, DINÁMICA DE SISTEMAS MECÁNICOS y VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento INGENIERÍA AEROESPACIAL de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
CONSTRUCCIÓN DE AVIONES, PROYECTO DE AVIONES, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE AVIONES, DINÁMICA DE SISTEMAS MECÁNICOS y VIBRACIONES ALEATORIAS	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. Jorge GARCIA Dr. Msc. Ing. Juan Pablo SALDIA Dr. Ing. Vicente NADAL MORA (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Galo BOTTEGAL MONTENOTTE <u>Observador Egresado:</u> Ing. Ulises SACKS <u>SUPLENTES:</u> Msc. Ing. Omar ELASKAR Dr. Msc. Ing. Walter CASTELLO Ing. Claudio RIMOLDI (UNLP) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Emilio BENEDETTO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Pablo AGUIRRE

___Se vota y es **aprobado**.

25) Expte 2025 - 880212

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas HISTOLOGÍA PARA INGENIEROS y FISIOPATOLOGÍA, UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas INGENIERÍA HOSPITALARIA e INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD e

IMÁGENES EN MEDICINA y UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas FISIOPATOLOGÍA y FÍSICA BIOMÉDICA, del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
HISTOLOGÍA PARA INGENIEROS y FISIOPATOLOGÍA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dra. Leonor TOSELLI Inga. Antonella POLLANO Ing. Walter GOMEZ <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Rafael Alejandro ALFONSO KAPLUN <u>Observador Egresado:</u> Inga. Andrea Susana BATTISTA <u>SUPLENTES:</u> Ing. Carlos E. OLMOS Ing. Diego A. BELTRAMONE Ing. Miguel M. MALAMUD <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Eugenio Jorge ASENSIO ZANONI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Matías Gabriel BONFILS

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
INGENIERÍA HOSPITALARIA e INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Walter GOMEZ Ing. Carlos E. OLMOS Ing. Diego A. BELTRAMONE <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Lucia BRUSSA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Cruz BECERRA LARCHER <u>SUPLENTES:</u> Ing. Miguel M. MALAMUD Inga. Antonella POLLANO Dra. Leonor TOSELLI <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Paula Antonella CASTELLINO <u>Observador Egresado:</u>

		Inga. Ludmila AIASSA
--	--	----------------------

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
RADIACIONES NO IONIZANTES EN SALUD e IMÁGENES EN MEDICINA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dra. Leonor TOSELLI Ing. Miguel M. MALAMUD Inga. Antonella POLLANO <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Lucia BRUSSA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Juan Cruz BECERRA LARCHER <u>SUPLENTES:</u> Ing. Walter GOMEZ Ing. Carlos E. OLMOS Ing. Diego A. BELTRAMONE <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Paula Antonella CASTELLINO <u>Observador Egresado:</u> Inga. Ludmila AIASSA

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
FISIOPATOLOGÍA y FÍSICA BIOMÉDICA	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dra. Leonor TOSELLI Ing. Antonella POLLANO Ing. Walter GOMEZ <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Rafael Alejandro ALFONSO KAPLUN <u>Observador Egresado:</u> Inga. Andrea Susana BATTISTA <u>SUPLENTE:</u> Ing. Diego A. BELTRAMONE Ing. Miguel M. MALAMUD Ing. Carlos E. OLMOS <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Eugenio Jorge ASENSIO ZANONI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Matías Gabriel BONFILS

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. **LITVAK**.

26) Expte-2025-889665

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TALLER Y LABORATORIO	2 (dos) cargos de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. Oscar VANELLA Ing. Carlos LEGUIZAMÓN Ing. Carlos ZERBINI (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nicolás LÓPEZ CASANEGRA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Luciano Daniel CASTRO RODRIGUEZ <u>SUPLENTE:</u> Ing. Federico LITVACK

		Ing. Carlos LIENDO Ing. Héctor FERRARI (UTN.FRVM) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Juan Ignacio PEREZ CASTRO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Rodrigo Andrés PERALTA
--	--	--

___Se vota y es **aprobado**.

27)Expte- 2025 - 911713

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas HIGIENE Y SEGURIDAD, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
HIGIENE Y SEGURIDAD	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. José CUOZZO Ing. Sergio GANGI Inga. Ma. Eugenia DURAND <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Joshua ANTENUCCI <u>Observador Egresado:</u> Ing. Tomás CARRIÓN <u>SUPLENTES:</u> Ing. Fernando MARUENDA Ing. Alejandro MESTRALLET Mg. Ing. Fabián FULGINITTI <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Ariel ALBANO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Valentino TROGLI

___Se vota y es **aprobado**.

28)Expte- 2025 - 911724

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas COSTOS INDUSTRIALES y PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la

Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA/S	CARGO	TRIBUNAL
COSTOS INDUSTRIALES y PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	TITULARES: Dr. Ing. Héctor Eduardo Ruíz; Dr. Ing. José Cuozzo; Ing. Sergio Gangi <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Julia Villegas Rovella <u>Observador Egresado:</u> Ing. Exequiel Facundo Gómez Vergara SUPLENTES: Ing. Fernando Marhuenda; Inga María Eugenia Durand; Inga. Claudina Beale <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Emilia Bongiovanni <u>Observador Egresado:</u> Ing. Maximiliano Agustín Masjoan

- Se vota y es **aprobado**.

29) Expte-2025 - 911733

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas GESTIÓN DE SERVICIOS y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA/S	CARGO	TRIBUNAL
GESTIÓN DE SERVICIOS y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	TITULARES: Ing. Sergio O. Gangi Ing. Fernando D. Marhuenda Ing. Alejandro G. Mestrallet <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Valentín Broilo <u>Observador Egresado:</u> Inga. Lucrecia Rosso SUPLENTES: Dr. José D. Cuozzo Mg. Ing. Héctor E. Ruíz Inga. María Eugenia Durand

		<u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matteo Jesús Bruna Juárez <u>Observador</u> <u>Egresado:</u> Ing. Franco Dequino Ferreiro
--	--	--

— Se vota y es **aprobado**.

30) Expte- 2025 - 911741

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°)..- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas GESTIÓN DE EMPRESAS y GESTIÓN DE LA CALIDAD, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA/S	CARGO	TRIBUNAL
GESTIÓN DE EMPRESAS y GESTIÓN DE LA CALIDAD	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Fernando MARHUENDA Inga. Claudia BEALE Mg. Ing. Héctor RUÍZ <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Priscila AYBAR <u>Observador Egresado:</u> Ing. Facundo JARA <u>SUPLENTES:</u> Dr. Ing. José CUOZZO Ing. Alejandro MESTRALLET Inga. Ma. Eugenia DURAND <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Alain BLUSSAND <u>Observador Egresado:</u> Inga. Pamela MARINI.

— Se vota y es **aprobado**.

31) Expte- 2025 - 1001115

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°)..- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas MORFOLOGÍA VEGETAL, HISTOTECNOLOGÍA APLICADA A PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y ECOLOGÍA VEGETAL, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
MORFOLOGÍA VEGETAL, HISTOTECNOLOGÍA APLICADA A PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y ECOLOGÍA VEGETAL	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Dr. Diego GURVICH Dra. Natalia DELBON Dr. Leonardo AMARILLA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Guadalupe BERBABEU CONTE <u>Observador Egresado:</u> Biól. Jérica Belinda LÓPEZ <u>SUPLENTES:</u> Dr. Lucas ENRICO Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ Dra. Alejandra BECERRA <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Lilian Ruth BORNAND <u>Observador Egresado:</u> Biól. Ramiro Nahuel MERSCHON MEDRANO

- Se vota y es **aprobado**.

32) Expte-2025 - 1003211

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°)..- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en las asignaturas TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN y TOPOGRAFÍA BÁSICA, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°)..- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°)..- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN y TOPOGRAFÍA BÁSICA	1 (un) cargo de Profesor/a AYUDANTE A dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Dr. Ing. Julio Capdevilla Arq. Jorge Salomon Ing Ivana Carrara <u>Observador Estudiantil:</u> Srta Lucila Moya Guantay <u>Observador Egresado:</u> Ing. Vittorio Aldo Ruffunatti

		<u>SUPLENTE:</u> Dr,. Ing Facundo Alonso Ing Rodolfo Giordana Ing. Hugo Coggiola <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Santiago Bertapelle <u>Observador Egresado:</u> Ing Jorge Bramajo.
--	--	---

- Se vota y es **aprobado**.

33) Expte-2025 - 1030009

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	1 (un) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> Ing. Pablo Stumpf Ing. Jorge Pagliero Ing. Raúl López <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Ana Victoria Banegas Washington <u>Observador Egresado:</u> Ing. Pablo Alberto Díaz <u>SUPLENTE:</u> Ing. Diego Hünicken Ing. Carlos Gerbaudo Ing. Agustín Fragueiro <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Uriel Yzet <u>Observador Egresado:</u> Ing. Hugo Alejandro Llampá Siñanez

- Se vota y es **aprobado**.

34) Expte-2025 - 889698

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas ELECTRÓNICA DIGITAL III - ELECTRÓNICA DIGITAL 3, ELECTRÓNICA DIGITAL II - ELECTRÓNICA DIGITAL 2, del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ELECTRÓNICA DIGITAL III - ELECTRÓNICA DIGITAL 3, ELECTRÓNICA DIGITAL II - ELECTRÓNICA DIGITAL 2	1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVO	<u>TITULARES:</u> -ING. PABLO PETRASHIN -ING. OSCAR VANELLA -ING. GONZALO PÉREZ PAINA (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> -FRANCO IVAN MAMANI <u>Observador Egresado:</u> -ING. EZEQUIEL ROSSO <u>SUPLENTES:</u> -ING. CARLOS LIENDO -ING. HUGO PAILOS -ING. GUILLERMO RIVA (UTN-FRC) <u>Observador</u> <u>Estudiantil:</u> -MATEO PIECKESTEINER <u>Observador Egresado:</u> -ING. AGUSTÍN WOLYNIEC

-__Se vota y es **aprobado**.

35)Expte- 2025 - 1087727

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir DOS cargos de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, del Departamento MATEMÁTICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

ASIGNATURA	CARGO	TRIBUNAL
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	2 (dos) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE	<u>TITULARES:</u> -Mg. Liliana PASTORE -Lic. Horacio MORS -Dra. Sonia VERA <u>Observador Estudiantil:</u> -Sr. Branko Uriel LEVANG <u>Observador Egresado:</u>

		-Inga. Antonella BISIO <u>SUPLENTES:</u> -Ing. Osvaldo NATALI -Ing. Gerardo MONTOYA -Mg. Adolfo VIGNOLI <u>Observador Estudiantil:</u> -Srta. Fiamma ESTRELLA <u>Observador Egresado:</u> -Ing. Gastón CAVALLO
--	--	--

___Se vota y es **aprobado**.

DESIGNACIONES INTERINAS

36) Expte-2025-846300 y Expte-2025-230508

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a la estudiante Estefany HERNANDEZ MONAGAS (DNI: 95.008.564) en un cargo de Ayudante Alumna A en FÍSICA 1 (ambos semestres) del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Art. 2°).- Designar interinamente al estudiante Santiago ACUÑA (Leg. 57256) en un cargo de Ayudante Alumno B en FÍSICA 1 (ambos semestres) del Departamento de FÍSICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de diciembre de 2026.

___Se vota y es **aprobado**.

37) Expte-2025-1117757

La comisión de enseñanza aconseja

Art. 1°) Designar interinamente al Ing. Iván Jeremías MANRRIQUE HUGHES (D.N.I: 38.804.635) en el cargo de profesor asistente dedicación simple en MICROBIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL y BIOTECNOLOGÍA, del Departamento Fisiología, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2028.

___Se vota y es **aprobado**.

___Se abstiene la Cons. **PARAJE**.

38) Expte-2025-788539

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Federico Tomás DADAM (Leg. 58.910) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TALLER Y LABORATORIO y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo creado mediante transformación definitiva aprobada por RD-2025-206.°

___Se vota y es **aprobado**.

39) Expte-2025-860892

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Alberto Daniel MIRANDA (Leg. 38.001) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA 1 del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo vacante por jubilación del Ing. Moyano Angaramo.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Alberto Daniel MIRANDA (Leg. 38.001) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, en FÍSICA 1 del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

40) Expte-2025-860655

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente al Ing. Gonzalo Daniel LASHERAS (Leg. 62070) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en FÍSICA 2 del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistió el Mgtr. Pedro Agustín COVASSI.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Gonzalo Daniel LASHERAS (Leg. 62070) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino, en FÍSICA II del Departamento FÍSICA desde la fecha del alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

41) Expte-2026-85455

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Ord. 2-HCD-2009 al Lic. Santiago MAYORGA QUARIN Leg. 54.072, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 2, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 2 de marzo de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, cargo vacante tramitado mediante EX2025-00933202.

___Se vota y es **aprobado**.

42) Expte-2026-35411

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Ord. 2-HCD-2009 a la Dra. María Florencia TAMES (Leg: 61721) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en QUÍMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO del Departamento QUÍMICA, desde el 2 de marzo de 2026 y hasta el 28 de Agosto del 2026, o mientras dure la licencia del Dr. Iván Javier TAVERA BUSSO.

___Se vota y es **aprobado**.

43) Expte-2025-1008221

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Emiliano MIGLIORE (Leg. 61.953) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TEORÍA DE REDES Y CONTROL y en ELECTRÓNICA ANALÓGICA del Departamento ELECTRÓNICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistió el Ing. Federico Tomás DADAM.

___Se vota y es **aprobado**.

44) Expte- 2025 - 979309

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°.- Designar al Ing. José María GAMBONI (Leg.45839), en un cargo de Profesor Asistente (DS) en ORDENAMIENTO TERRITORIAL, del Departamento de Agrimensura; desde el 18-febrero 2026 y por un plazo de 3 meses, por no haberse presentado al respectivo Control de Gestión Docente.

 Se vota y es **aprobado**.

45) Expte-2026-28524

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Sebastián Javier ALONSO (Leg. 59271) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I y FÍSICA II (Cs. Bs.), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que venía desempeñando como suplente de la Dra. María Julieta Salazar.

 Se vota y es **aprobado**.

46) Expte-2025-818846

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar de manera interina suplente por Art. 14 CCT al Ing. Julio Marcelo GUTIERREZ (Leg. 60.580) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en BASES DE DATOS e INFORMÁTICA AVANZADA del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, o mientras el Ing. Aldo Algorry permanece en uso de licencia.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Julio Marcelo GUTIERREZ (Leg. 60.580) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INFORMÁTICA AVANZADA y BASE DE DATOS del Departamento COMPUTACIÓN mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

 Se vota y es **aprobado**.

47) Expte-2025-737503

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a la Inga. María Nieves RINAUDI (DNI 36.053.498) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistó el Ing. Raúl Alberto LÓPEZ.

 Se vota y es **aprobado**.

48) Expte-2025-205093

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al estudiante Santiago Hernán BERTAPELLE (DNI: 44657405) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en GEOLOGÍA ESTRUCTURAL y GEOLOGÍA TECTÓNICA del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de diciembre de 2026, cargo que revistó el Sr. Miguel Pizarro.

 Se vota y es **aprobado**.

49) Expte-2025-958466

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. Silvia Marina BERARDO (Leg. 38.534) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistó el Prof. Daniel PAGOT).

Art. 2°).- Designar interinamente al Dr. Alejandro CÚNEO (Leg. 40051) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1 (ambos semestres) del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistó el Prof. Daniel PAGOT.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia al Dr. Alejandro CÚNEO (Leg. 40051) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en el marco de la Ordenanza N° 02-HCD-2009 en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1 del Departamento de MATEMÁTICA desde la fecha de alta del cargo según Art. 2° de la presente Resolución.

 Se vota y es **aprobado**.

50) Expte-2025-861189

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. José Miguel Pio ANGULO BOCCO (Leg. 44.362) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA (ambos semestres) del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo que revistó la Inga. Gabriela Culasso.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. José Miguel Pio ANGULO BOCCO (Leg. 44.362) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA del Departamento ESTRUCTURAS mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

 Se vota y es **aprobado**.

51) Expte-2025-1060578

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Ord. 2-HCD-2009 al Ing. Stefano Alesandro CHIAPPERO (DNI: 43.416.110), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I y FÍSICA II (Cs. Bs.) del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2027 o mientras dure la licencia de la Prof. Dana Lucia AGUILAR.

 Se vota y es **aprobado**.

52) Expte-2025-886635

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente al Mgtr. Diego Alejandro GORDO (DNI: 25.469.112) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA y GESTIÓN AMBIENTAL del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028.

 Se vota y es **aprobado**.

 Se abstiene el Cons. **LÓPEZ**.

53) Expte-2025-00949457

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°). Aprobar Plan de trabajo y designar interinamente al Mg. Ing. Jonathan MUCHIUT (Leg. 54.280) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA, MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (LHM) e HIDROMETEOROLOGÍA I del Departamento de HIDRÁULICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028.

___Se vota y es **aprobado**.

54) Expte-2025-493318

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO (Leg. 50.506) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3, con dictado en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado por RD-2025-749.

Art. 2°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la profesora Claudia Belén DABBAS (Leg. 50.856) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO 3, con dictado en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado por RHCD-2025-607.

Art. 3°).- Aceptar la renuncia de la profesora Claudia Belén DABBAS (Leg. 50.856) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO III del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 2° de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

55) Expte-2025-778282

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo 2026 y designar interinamente al ing. Roberto Enrique Pinto Villega (Dni 31.739.155) en un cargo de Profesor adjunto, dedicación Simple, en Cálculo Estructural I (IM-IME-IA) y Estática y Resistencia de Materiales (IB-IQ) del Departamento Estructuras desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo creado por transformación transitoria de planta dispuesta mediante Resolución 281-HCD-2024.

___Se vota y es **aprobado**.

56) Expte-2025-978149

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente a la Biol. Sheila Daniela PARDO (Leg. 61720) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en QUÍMICA GENERAL (CB, PCB, LHM), QUÍMICA (IAMB) y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO (Biol), cargo que revistaba de manera interina suplente en reemplazo de la Dra. Ana Amarillo, desde la fecha correspondiente y hasta el 31 de marzo de 2027.

___Se vota y es **aprobado**.

57) Expte-2025-909306

Art. 1°). Reducir la dedicación del Ing. Diego Exequiel SANGOY (Leg. 45.390) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a Profesor Asistente dedicación simple interino en INSTALACIONES EN EDIFICIOS

I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027.

___Se vota y es **aprobado**.

58) Expte-2025-660493

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT al Mgtr. Fabián Andrés FULGINITI (Leg. 51.983) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en INGENIERÍA SANITARIA (ambos semestres) del Departamento de HIDRÁULICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 2°).- Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta solicitada por el Departamento HIDRÁULICA:

Suprimir de manera transitoria	Puntos
1 cargo de Profesor Titular dedicación simple (Ing. Fulginiti)	1.00
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso (Ing. Fulginiti)	1.56
Total a Suprimir de manera transitoria	2.56
Crear de manera transitoria	
1 cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (Ing. Fulginiti)	2.00
Sobrante	0.56

Art. 3°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente al Mgtr. Fabián Andrés FULGINITI (Leg. 51.983) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INGENIERÍA SANITARIA (ambos semestres) del Departamento de HIDRÁULICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Mgtr. Fabián Andrés FULGINITI (Leg. 51.983) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en INGENIERÍA SANITARIA, del Departamento HIDRÁULICA, mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

___Se vota y es **aprobado**.

59) Expte- 2025 - 1111036

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Declarar definitiva la transformación realizada en la Res. 326-D-2023.

___Se vota y es **aprobado**.

60) Expte-2026-26681

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Asignar funciones docentes al Dr. Nicolás Federico GUILLEN (Leg. 52.775) en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interino suplente, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS del Departamento de HIDRÁULICA, mientras dure la reducción de dedicación del cargo que ejerce el Ing. Edgardo CASTELLÓ.

___Se vota y es **aprobado**.

61) Expte-2025-514286

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°). Aprobar la siguiente transformación transitoria de planta docente solicitada por el Departamento COMPUTACIÓN según el siguiente detalle:

Suprimir	Puntos
----------	--------

1 cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (RHCD-2025-686)	0.56
Puntos aportados por el Dpto. Producción, Gestión y Medio Ambiente.	0.11
Total a suprimir	0.67
Crear	
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple	0.67
Sobrante	0.00

Art. 2°). Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Ing. María Lourdes COROMINAS (Leg. 59.844) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en MODELOS Y SIMULACIONES del Departamento de COMPUTACIÓN y en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 3°). Aceptar la renuncia a la Ing. María Lourdes COROMINAS (Leg. 59.844) en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple interina, en MODELOS Y SIMULACIÓN y SIMULACIÓN del Departamento de COMPUTACIÓN desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 2° de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

62) Expte-2026-15589

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Modificar las funciones docentes del Ing. Julián Andrés BASSO (Leg. 62.450) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, de BIOMECAÁNICA y PRÓTESIS Y ORTESIS, a BIOMECAÁNICA e IMÁGENES EN MEDICINA, del Departamento BIOINGENIERÍA.

___Se vota y es **aprobado**.

63) Expte-2024-662690

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Asignar al Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA (Leg. 47628,) en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino, en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA - GEOLOGÍA GENERAL - PRÁCTICA DE CAMPO 1 del departamento GEOLOGÍA BÁSICA, una función docente en la asignatura MINERALOGÍA de la carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS.

___Se vota y es **aprobado**.

EQUIVALENCIAS

64) Expte-2026-63049

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1°) Autorizar las modificaciones de las Tablas de Equivalencias Internas de los Planes Vigentes de las Carreras de la Facultad de acuerdo al ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

CARRERAS Y PLANES DE ESTUDIO

65) Expte-2026-46935

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art.1°). Crear la Carrera de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, en el ámbito de esta Facultad.

Art. 2°). Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°). Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 2520/2025 de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

66) Expte-2026-55805

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°) Modificar los Planes de Transición de los Planes de las Carreras de Ingeniería de la Facultad, a fin de autorizar los exámenes de las asignaturas de primer año de los Planes Viejos hasta finalizado el turno de Febrero de 2027.

Art. 2°) Incorporar la asignatura Mecánica Analítica de Ingeniería Civil al Plan de Contingencia 2026 de la carrera, autorizando su último dictado durante el primer semestre de 2026.

Art. 3°) Incorporar la asignatura Instrumental y Mediciones Electrónicas de Ingeniería Electrónica al Plan de Contingencia 2026 de la carrera, autorizando su último dictado durante el primer semestre de 2026.

___Se vota y es **aprobado**.

PROGRAMAS

67) Expte-2025-1009913

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1°) Autorizar el cambio de Departamento de la Asignatura ATMÓSFERA Y ENERGÍAS RENOVABLES (IAMB-2025) del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente al Departamento de Hidráulica.

Art. 2°) Modificar el programa de la asignatura Atmósfera y Energías Renovables de la carrera de Ingeniería Ambiental plan 2025, según ANEXO I de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

68) Expte-2025-992318

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1°) Autorizar el cambio de Departamento de la Asignatura Legislación en Biología del Departamento de Fisiología al Departamento de Diversidad Biológica y Ecología..

Art. 2°) Modificar el programa de la asignatura Legislación en Biología, según ANEXO I de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

69) Expte-2025-669528

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1°) Aprobar el programa analítico de la asignatura Geoquímica Ambiental como materia optativa de la carrera de Ciencias Geológicas, plan 2012 y plan 2024, según Anexo 1 de la presente Resolución

___Se vota y es **aprobado**.

70) Expte-2025-971593

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Aprobar el programa analítico de la asignatura Gestión de la Calidad II como materia selectiva de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2025, según Anexo I de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

71) Expte-2025-545248

La comisión de Enseñanza aconseja

1º) Aprobar la modificación de los programas de Legislación y Ética Profesional (IC 2005), Legislación y Ética Profesional (IAMB 2012), Legislación y Ética Profesional (CONSTRUCTOR 1997), Ingeniería Legal y Ética (IIND 2005), Gestión de Organizaciones Industriales (ICOM 2005), Gestión de Organizaciones Industriales (IB 2005), Gestión de Organizaciones Industriales (IE 2005), Ingeniería Legal (IEM 2005), Ingeniería Legal (IM 2005), Legislación y Ética Profesional (IAER 2005), Legislación y Ética (IQ 2005), del Departamento Ingeniería Económica y Legal, que como anexo I forman parte de la presente resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

72) Expte-2025-920931

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Modificar las correlativas de la asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL (10-09812) de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, plan 2025, reemplazando BASES DE DATOS, por FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN

Art. 2º) Aprobar la modificación del programa analítico de la asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan 2025, según Anexo I de la presente Resolución.

Art. 3º) Modificar la Tabla de Correlatividades de la Carrera de Ingeniería en Computación, según Anexo II de la presente Resolución.

___Se vota y es **aprobado**.

DICTADO**73) Expte-2025-1065997**

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Autorizar el dictado en el período 2026 de las asignaturas optativas para la carrera de Ciencias Geológicas, plan 2012 y 2024, según Anexo I de la presente Resolución.

___Se pasa nuevamente a **Comisión**.

74) Expte-2025-1039232

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Autorizar el dictado en el primer semestre 2026 de las materias selectivas curriculares y no curriculares de la carrera de Ciencias Biológicas, plan 2015 a saber:

MATERIAS SELECTIVAS CURRICULARES

NOMBRE	RESPONSABLES	RESOLUCION
1.- Antropología Biológica y Cultural Manuel	358-HCD-2015	Bajo, Juan
2.- Biología del Comportamiento	Cardozo Milanesio, Gabriela	358-HCD-2015
3.- Ecología de Poblaciones	Gleiser, Raquel	358-HCD-2015
4.- Entomología	Salvo, Adriana	358-HCD-2015
5.- Etnobotánica	Torres, Carolina	358-HCD-2015
6.- Matemática III	Ludueña Almeida, Francisco	358-HCD-2015
7.- Neurobiología Celular y Molecular Mauricio	358-HCD-2015	Martín,
8.- Paleobiología	Carrera, Marcelo	358-HCD-2015
9.- Productos Naturales	Maestri, Damián	358-HCD-2015
10.- Uso Sustentable de Recursos Natu- Juan Manuel	358-HCD-2015 rales	Rodríguez,
MATERIAS SELECTIVAS NO CURRICULARES		
1.- Bioinformática	Amarilla, Leonardo	89-HCD-2023
2.- Biotecnología	Guidobaldi, Héctor Alejandro	506-HCD-2017
3.- Biología Floral	Cocucci, Andrea	506-HCD-2017
4.- Ecología Vegetal	Gurvich, Diego	560-HCD-2025
5.- Ecología y conservación de ecosistemas 506-HCD-2017 Chaqueños	Torres, Ricardo	
6.- Ecotoxicología	Hued, Andrea	506-HCD-2017
7.- Genética Molecular y Citogenética	Las Peñas, Laura	69-HCD-2018
8.- Histotecnología aplicada al procesa- Claudia	506-HCD-2017 miento	Rodríguez, de material
9.- Redacción y Presentación de Trabajos 769-HCD-2019 Científicos		Lax, Paola

- Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

75) Expte-2025-1067757

La comisión de enseñanza aconseja:

Art. 1º) Implementar la actividad optativa de plantación de un árbol nativo de la provincia de Córdoba para aquellos que se gradúen de esta Facultad, en predios afines a la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º) Encomendar a la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad como encargadas la gestión y adquisición de árboles autóctonos y designando el lugar de la forestación.

Art. 3º) El presente proyecto es de carácter retroactivo y opcional para quienes se hayan graduado años anteriores a 2026.

SRA. CONS. SCHULZ. - Buen día para todos; hoy hemos aprobado lo que es la implementación de la actividad optativa de plantación de un árbol nativo por uno de nuestros profesionales recibidos de la Facultad y esto nos pone muy contentos ya que estamos en un contexto de emergencia forestal, que sabemos que es muy grave, una problemática que aqueja a esta provincia y a muchas otras. Creemos firmemente que este tipo de acciones concretas también están vinculadas con el compromiso de la Facultad por trabajar en pos de un ambiente idóneo y sano. Creemos que estas actividades favorecen la recuperación de nuestros árboles nativos. El año pasado, en el marco de los 150 años de la Facultad, hicimos una reforestación de 150 árboles. Celebro este tipo de iniciativas, con la esperanza de que en el futuro crezca la oferta, ya que esto genera conciencia en nuestros profesionales y en la sociedad.

—Se vota y es **aprobado**.

76) Expte-2026-62885

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art 1º) Establecer las siguientes definiciones en el marco del Programa de Gestión Académica de la Facultad:

DICTADO: Modalidad de cursado que se desarrolla en el semestre correspondiente al Plan de Estudio de cada carrera. En dicha modalidad el acceso no tendrá cupo límite para las asignaturas obligatorias de cada carrera, debiendo los estudiantes estar en condición de REGULARES en la carrera y LIBRES en la asignatura para poder matricularse, además de contar con los requisitos académicos correspondientes. La modalidad de desarrollo en el periodo de DICTADO será la que se tendrá en cuenta a los fines del cómputo de modalidades de cursado de la carrera.

- **REDICTADO:** Modalidad de cursado que se desarrolla en el semestre opuesto al dispuesto en el Plan de Estudio de cada carrera. En dicha modalidad el acceso podrá tener un cupo límite, en función de la disponibilidad de docentes y espacios áulicos. Para acceder a dicha modalidad los estudiantes deben estar en condición de REGULARES en la carrera y LIBRES en la asignatura, además de contar con los requisitos académicos correspondientes.
- **RECURSADO:** Modalidad de enseñanza que se desarrolla en el semestre opuesto al dispuesto en el Plan de Estudio de cada carrera. En dicha modalidad el acceso no tendrá cupo límite para las asignaturas obligatorias de cada carrera. Para poder acceder al RECURSADO los estudiantes deben estar en condición de REGULARES en la carrera, LIBRES en la asignatura y haberse inscripto previamente al cursado de la misma, además de contar con los requisitos académicos correspondientes. Las asignaturas que desarrollen la modalidad de RECURSADO únicamente admitirán estudiantes que cursen por PRIMERA VEZ en la modalidad de DICTADO, en dicha modalidad en los cursados subsiguientes.
- **REPARCIALIZADO:** Modalidad de evaluación que puede desarrollarse en cualquiera de los periodos académicos. En dicha modalidad el acceso podrá tener un cupo límite, en función de la disponibilidad de docentes y espacios áulicos sin embargo no se requiere un cursado

desarrollado. Para acceder a dicha modalidad los estudiantes deben estar en condición de REGULARES en la carrera y REGULARES en la asignatura, además de contar con los requisitos académicos correspondientes.

Art. 2°) Actualizar el listado de REDICTADOS, RECURSADOS Y REPARCIALIZADOS de las asignaturas dispuestas en el Anexo I de la presente resolución, para los Planes Nuevos de Geología e Ingenierías.

Art. 3°) Actualizar el listado de REDICTADOS, RECURSADOS Y REPARCIALIZADOS de las asignaturas dispuestas en el Anexo II de la presente resolución, para Ciencias Biológicas y los Planes Anteriores de Geología e Ingenierías.

Art. 4°) Establecer las condiciones particulares que se indican a continuación:

- Balance de Materia y Energía (10-09510): Reparcializado para estudiantes con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- Balance de Materia y Energía (10-06218): Reparcializado para estudiantes con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- Diseño estructuras de hormigón armado y pretensado (10-05030): Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados
- Estadística (10-07610): Reparcializado para alumnos que hayan cumplimentado el 80% de la asistencia
- Fundaciones (10-02227): Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados y 80% de asistencia
- Geotecnia III (10-05025): Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados
- Matemática I (10-07601): Reparcializado para alumnos que rindieron al menos un parcial y hayan cumplimentado el 80% de la asistencia
- Materiales de la industria química (10-06226): Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- Mecánica de las estructuras II (10-05017): Reparcializado para alumnos que cursaron el semestre anterior del mismo año
- Módulo de Inglés (10-04066): Redictado sujeto a cupo según inscripciones regulares
- Procesos biotecnológicos (10-06320): Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- Química (10-09050) Redictado asincrónico habilitado para estudiantes con TP de laboratorio aprobados
- Química analítica (10-07615): Reparcializado para alumnos con 80% de trabajos prácticos aprobados
- Química física (10-09509): Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos aprobados y 80% de asistencia
- Química General (GEO) (10-08201) Redictado habilitado para estudiantes con TP de laboratorio aprobados
- Química Inorgánica (10-09502): Redictado habilitado para estudiantes con TPs aprobados
- Sistemas de Representación (IB, IE) (10-04055): Sujeto a cupo según inscriptos regulares, para Recursantes con T.P. Aprobados
- Tecnología de los materiales (10-09006): Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados - Reparcializado para alumnos que cursaron el semestre anterior del mismo año

- Termodinámica Química (IQ) (10-09504) Redictado habilitado para estudiantes con TP de laboratorio aprobados

Art. 5°) Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el análisis de las solicitudes de Redictados, Recursados y Reparcializados. Dichas solicitudes fundadas, cuantificadas y avaladas por la SAE deberá ser elevada a los Departamentos respectivos para su aval y el de la cátedra correspondiente, sin comprometer los recursos ya asignados para el dictado normal de la asignatura, antes de la finalización del semestre anterior.

___Se vota y es **aprobado**.

VI.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

BECAS

77) Expte-2025-274813

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1°).- Designar como Director Responsable al Dr. Ing. Federico Pinto.

Art. 2°).- Designar como miembros del Consejo Asesor al Dr. Ing. Marcelo A. Ceballos y al Ing. Antonio M. Prato.

___Se vota y es **aprobado**.

78) Expte-2025-1035252

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1) Prorrogar la designación como Becarios de la Escuela de Geología a partir del alta temprana y por el término de 6 meses, al siguiente estudiantes:

- Miguel Ángel PIZARRO - D.N.I.: 34.188.039, de la carrera: Geología.

Art. 2) Designar a la Dr Dra. Rosa Ayala como Directora de la Beca.

Art 3) La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4) La erogación ocasionada por esta designación será de 4 módulos y será afrontada con fondos propios de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

___Se vota y es **aprobado**.

___Se abstiene el Cons. **PIZARRO**.

79) Expte-2026-42394

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1) Designar como Becario del Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir del alta temprana y por el término de 5 meses, a la estudiante:

- Olancho Villegas Ana Belén - DNI 47.721.634 de la carrera: Ingeniería Aeroespacial.

Art. 2) Designar a Antonella Karina FEDELE como Directora de la Beca.

Art 3) La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4) La erogación ocasionada por esta designación será de 6 módulos y será afrontada con fondos propios de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

___Se vota y es **aprobado**.

REGLAMENTARIAS

80) Expte-2026-57630

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art1°).- Aprobar el Reglamento para la elección de autoridades de los Departamentos Didácticos-Científicos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución

Art2°).- Aprobar el reglamento para elección de Director/a de Escuela de la de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución

___Se vota y es **aprobado**.

81) Expte-2026-57578

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art 1°).- Autorizar el arancelamiento del uso de la playa de estacionamiento vinculada al funcionamiento de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en los términos y condiciones que se establezcan en la reglamentación correspondiente.

Art 2°).- Eximir del pago del arancel a aquellas personas que lo soliciten y acrediten pertenecer a la comunidad de la FCEFyN, conforme a los criterios y procedimientos que a tal efecto se determinen.

Art 3°).- Establecer que los fondos recaudados en concepto de arancelamiento tendrán como destino exclusivo el mantenimiento, conservación, mejora y ampliación de la playa de estacionamiento y de la infraestructura asociada.

Art. 4°).- Encomendar a las autoridades decanales la definición e implementación de los mecanismos de registro de vehículos, las modalidades de cobro y la determinación del monto del arancel, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, así como toda otra medida operativa necesaria para la correcta aplicación de la presente resolución.

SRA. CONS. ARÉVALO. - Este expediente es con respecto al arancelamiento de la playa de estacionamiento. Siento que hay un problema con los artículos: en el artículo 2 dice que se debe eximir a aquellas personas que soliciten y acrediten que pertenecen a la comunidad de la facultad, pero los criterios no se saben cuáles son; por ende, todavía no se sabe si estamos hablando de estudiantes, docentes, no docentes, etcétera. Y en el artículo número 3 dice que el destino de los fondos, van a ser para la misma playa de estacionamiento, ya sea para su conservación y mejora. Yo creo que, en base a los criterios que no se sabe cuáles son, pero si se les pide a los estudiantes que paguen un servicio que anteriormente era gratuito, parte de los fondos que sean recaudados deberían ser también destinados para cuestiones de estudiantes; por ejemplo, que no vuelva a pasar como el semestre pasado que nos quedamos sin proyectores a mitad de cursado.

SRA. DECANA.- Gracias, consejera. Entiendo que lo estuvieron conversando en comisión, pero podemos ir trabajando esto todavía.

___Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los Cons.
LAMBERTI y AREVALO.

82) Expte-2025-981012

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art. 1°)- Designar a la Dra. Andrea Cecilia HUED para desempeñarse como DIRECTORA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, por el período reglamentario de dos (2) años, a partir del 1 de abril de 2026.

Art. 2°)- Designar como Miembros del Consejo de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a los siguientes docentes, a partir del 1 de abril de 2026 y por el período reglamentario de dos (2) años:

- Dra. Luciana TORRE
- Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO
- Dra. Estela Cecilia MLEWSKI
- Dra. María Laura PESCHIUTTA
- Dr. Ricardo Marcelo TORRES

Art. 3°) Designar a la Biól. Fernanda Maité TUESTA ZABALA como Representante Estudiantil, para desempeñarse como Miembro del Consejo de la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS por el período reglamentario de dos (2) años, según el artículo 9.5, a partir del 1 de abril de 2026.

- Se vota y es **aprobado.**

83) Expte-2026-57614

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art 1°).- Crear el Programa de Modernización de la FCEFyN: "*150 años para el futuro*", cuyo objetivo será planificar, ejecutar y consolidar acciones orientadas al fortalecimiento integral de la infraestructura, el equipamiento, los servicios académicos y los entornos institucionales de la Facultad, para acompañar el desarrollo académico, científico y tecnológico de los próximos años.

Art 2°).- Encomendar a las autoridades Decanales la creación de una Comisión de Modernización de la FCEFyN: "*150 años para el futuro*", con el objeto de promover una amplia participación de instituciones públicas y privadas, cámaras empresariales, organismos gubernamentales, científicos, profesionales y empresas en acciones destinadas al desarrollo e implementación del Programa de Renovación y Modernización de la FCEFyN: "*150 años para el futuro*".

Art.3°).- La Comisión estará integrada por:

- Las autoridades decanales de la FCEFyN, quienes la presidirán.
- Un/a representante del Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Representantes de cámaras empresariales de Córdoba.
- Representantes de los Colegios Profesionales, Sociedades Científicas y Clusters afines a las carreras de la FCEFyN.
- Representantes de empresas públicas y privadas.
- Un/a representante de la Secretaría General de la FCEFyN.
- El Decanato podrá invitar a integrar la Comisión a otros referentes institucionales o profesionales de reconocida trayectoria vinculados con la Facultad.

Art. 4°).- Serán funciones de la Comisión:

- a. Acompañar la ejecución del Programa de Modernización de la FCEFyN: "*150 años para el futuro*".
- b. Promover alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación con organismos, empresas y cámaras.
- c. Facilitar la obtención de aportes económicos, materiales o de ejecución directa de obras, equipamientos, insumos o servicios.

- d. Proponer mecanismos de reconocimiento institucional a las personas e instituciones que contribuyan al fortalecimiento de la Facultad.
- e. Difundir y consolidar el programa "150 años para el futuro" como marco de referencia de las acciones de modernización.

Art. 5°).- Encomendar a las autoridades decanales la gestión, en el ámbito de la Facultad y de la Universidad, de los mecanismos necesarios para facilitar el funcionamiento de la Comisión, así como la gestión y administración de los aportes de la misma.

Art.6°.) - El Programa comprenderá proyectos, obras y acciones específicas de renovación, modernización, y fondos de apoyo y estímulo divididos en tres ejes temáticos básicos: Infraestructura, Equipamiento y Tecnología, y Apoyo Académico. La priorización y gestión de las actividades de los ejes indicados serán establecidas por la Facultad mediante las resoluciones pertinentes.

SR. CONS. LAMBERTI. - Puntualmente, por lo que estuvimos trabajando en comisión, acerca de este programa de movilización y mejora para la Facultad, desde la bancada estudiantil, nos parece algo más que relevante que se tenga en cuenta también al claustro estudiantil. Acá no hay ningún inciso explícito en el artículo 3, en el cual se pregone por qué tipo de autoridades y qué personas pueden conformar esta mesa. Pero sí yo creo que desde nuestra agrupación, consideramos que el movimiento estudiantil ha sido clave, ha sido uno de los tres gremios estudiantiles artífices de la Reforma. Nos parece que hace 50 años, cuando se cumplieron 100, fue un periodo bastante oscuro. Esta yo creo que es una época muy importante; no es para dejarla pasar. Nosotros consideramos que para hacer tributo de la historia de lo que ha sido la lucha de los estudiantes, nos parece que sí o sí tiene que haber, por lo menos, un referente o algún consejero de diferentes bancadas o que se tenga en cuenta alguna comisión o que se llame. Es por eso que nosotros vamos a preguntarle, señora Decana, si ese artículo, por lo menos el último inciso, que yo veo que tiene alguna apertura, dice "el Decanato podrá invitar a integrar la comisión a otros referentes institucionales o profesionales de reconocida trayectoria vinculados con la Facultad." Si usted la compromete a poder convocar estudiantes.

SRA. DECANA. - Estaba contemplado ahí, por eso entiendo que lo han tratado en comisión y que también desde el Decanato queda un compromiso también para un montón de cosas, que sé que hay que hacer para la Facultad. Eso siempre estamos buscando, la mirada de los estudiantes, los no docentes, para tratar de compatibilizarla, porque no siempre tenemos la misma mirada.

SR. CONS. LAMBERTI. - Bien, es importante para los estudiantes, para que quede el compromiso asentado.

SR. CONS. TOSOLINO. - Quería hacer un comentario que siento que es bastante recurrente. Invito a todos los consejeros presentes a que este tipo de discusión, que ya hemos tenido en comisiones, que las hemos debatido reiteradas veces, las podamos trabajar en comisiones previo a la sesión, para tener la sesión lo más ordenada posible.

SRA. DECANA. - Muchas gracias consejero.

SR. CONS. LAMBERTI. - Para dejar este tipo de cosas asentadas, yo le pido a la máxima autoridad, que en Comisión no está, que lo reafirme; nada más.

—Se vota y es aprobado.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:

Art.1º). Crear la Comisión Interina de Evaluación Docente (CIED), la cual tendrá por finalidad asesorar al Honorable Consejo Directivo (HCD) en materia de evaluación docente.

Art.2º). Son objetivos y funciones de la CIED:

a. Asesorar al HCD respecto de los dictámenes emitidos por los Comités Evaluadores vinculados a solicitudes de aumento de dedicación docente.

b. Asesorar al HCD sobre los dictámenes producidos por los Tribunales Evaluadores en relación con los planes de trabajo de cargos con dedicaciones especiales.

c. Emitir opinión, cuando sea requerido, sobre los planes de trabajo correspondientes a cargos con dedicaciones especiales en el marco de los informes anuales.

Art 3º). La CIED será presidida por la Secretaría Académica e integrada por un (1) docente titular y uno suplente por cada Departamento que solicite formar parte en la Comisión. Los docentes designados deberán poseer cargo concursado en condición activa, de jerarquía adjunto o superior.

Art.4º). El dictamen de la CIED será de carácter obligatorio previo a la intervención del Honorable Consejo Directivo o el Decanato, y tendrá carácter no vinculante.

Art 5º). La designación de los miembros tendrá una duración de dos (2) años, su desempeño será ad honorem y podrá ser considerado como actividad de gestión a los fines del Control de Gestión Docente.

Art. 6º). Los docentes integrantes de la CIED sólo podrán intervenir en evaluaciones que involucren a docentes de jerarquía y dedicación igual o inferior a la propia.

Art. 7º). Los miembros de la CIED podrán integrar tribunales de concursos, selecciones interinas y comités evaluadores de Control de Gestión Docente. No obstante, deberán excusarse de intervenir en el análisis de aquellas actuaciones en las que hayan participado en carácter de evaluadores, mientras se encuentren en funciones en la Comisión.

Art. 8º). La Comisión deberá elaborar un reglamento de funcionamiento interno, el cual será elevado para su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

 Se vota y es **aprobado**.

TOMAR CONOCIMIENTO

85) Expte-2026-33531

Tomar conocimiento de las actas de reuniones del consejo departamental de Diversidad Biológica y Ecología.

 Se vota y es **aprobado**.

86) Expte-2026-16007

Art. 1.- Tomar conocimiento del viaje de la Sra. Decana, Dra. Carro Perez, del Sr. Secretario de Extensión, Ing. Luis Bosch, y del Director del Centro de Estudios Territoriales, Ing. Mario Piumetto, a las ciudades de Santiago de Compostela y Nápoles, en el marco del Proyecto USGAT, que integra instituciones de Argentina, Ecuador, Perú, Colombia, Italia y España, entre el 2 y el 24 de febrero del corriente.

Art. 2.- El viaje y los gastos asociados serán cubiertos por el financiamiento del Programa Erasmus+ de la Unión Europea, sin generar erogaciones a la dependencia.

 Se vota y es **aprobado**.

87) Expte-2026-16007

Art. 1.- Tomar conocimiento del viaje de la Sra. Decana, Dra. Carro Perez, del Sr. Secretario de Extensión, Ing. Luis Bosch, y del Director del Centro de Estudios Territoriales, Ing. Mario Piumetto, a las ciudades de Santiago de Compostela y Nápoles, en el marco del Proyecto USGAT, que integra instituciones de Argentina, Ecuador, Perú, Colombia, Italia y España, entre el 2 y el 24 de febrero del corriente.

Art. 2.- El viaje y los gastos asociados serán cubiertos por el financiamiento del Programa Erasmus+ de la Unión Europea, sin generar erogaciones a la dependencia.

 Se vota y es **aprobado**.

SRA. DECANA. - Damos por finalizada la sesión, muchas gracias a todos.